



Homicidios dolosos en la prensa digital. Un estudio sobre el Gran La Plata en el año 2020

Coordinadora:

Paz Cabral

Equipo de trabajo:

Lara Agustina Benitez, Micaela Gutiérrez, Valeria Rapan,

Ailin Reinoso y Francisco Saman

Índice

Introducción	5
¿Qué nos dicen las estadísticas oficiales de homicidios dolosos?	5
La información brindada por la prensa digital	7
Aspectos metodológicos del trabajo	8
¿En qué contextos se produjeron los homicidios del Gran La Plata en el año 2020?	11
Los homicidios en el marco de conflictos interpersonales	12
Los homicidios en contexto de robo	17
Los homicidios en el marco de intervenciones policiales y/o de las fuerzas de seguridad	20
Femicidios y travesticidios/transfemicidios	21
Los homicidios en el marco de violencia en el grupo familiar	25
Homicidios sin determinar	26
La categoría mediática “ajuste de cuentas”	27
¿Qué tipo de hechos tienen como víctimas a mujeres, lesbianas, mujeres trans y travestis? ¿y cómo victimarias?	31
Datos sobre los homicidios y sus protagonistas	35
Características de los hechos	35
¿Quiénes son las víctimas de los homicidios?	39
¿Quiénes son los presuntos autores de los homicidios?	40
Relaciones entre víctimas y presuntos autores	42
Conflictividades asociadas a los homicidios	44
Conclusiones	47
Bibliografía	49
Fuentes	50

Introducción

Este trabajo fue elaborado por el equipo del Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (OPS), radicado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Consiste en una sistematización y análisis de los homicidios dolosos producidos en el año 2020 en el Gran La Plata registrados en la prensa digital. Esta investigación reconstruye algunas de las características centrales de la violencia letal en estos territorios a partir de la información obtenida en los medios de comunicación, al tiempo que problematiza ciertos aspectos en relación al tratamiento mediático de estas muertes. A partir de este estudio, desde el OPS procuramos aportar nuevas herramientas que permitan profundizar el debate colectivo sobre la seguridad y las violencias.

En esta introducción contextualizamos el presente trabajo a partir de los datos de las estadísticas oficiales sobre homicidios dolosos, señalamos algunos aspectos sobre la información brindada por la prensa digital; y presentamos la metodología del trabajo. En el siguiente apartado, en función de la información obtenida en la prensa digital, realizamos un análisis cualitativo sobre los homicidios a partir de la construcción de determinadas categorías analíticas que nos permiten clasificar a los hechos y reconstruir aspectos de los contextos en los que se produjeron; así como también, problematizamos algunas cuestiones de las coberturas mediáticas de las muertes estudiadas. En el apartado que le sigue, realizamos un análisis específico de los casos en los que las mujeres, lesbianas y mujeres trans o travestis fueron asesinadas; así como también aquellos en los que ellas perpetraron o tuvieron participación en los homicidios. Finalmente, en el último apartado, presentamos algunos datos más cuantitativos sobre las características de los hechos, las víctimas, los presuntos autores y los conflictos asociados a los homicidios.

¿Qué nos dicen las estadísticas oficiales de homicidios dolosos?

El presente análisis se enmarca en un contexto muy particular: el suscitado a partir de la pandemia de COVID-19. En el Área Metropolitana de Buenos Aires, donde se ubican los partidos analizados, el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO)¹ se implementó durante la mayor parte del año 2020 (desde el 19 de marzo hasta el 9 de noviembre), estableciéndose luego el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO). La circulación del virus y las consecuentes medidas sanitarias tomadas por los poderes ejecutivos, modificaron diversos aspectos de la vida social, configurando una situación excepcional. A partir de los datos de IPPs (Investigaciones Penales Preparatorias) publicados por el área de Estadística de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires (PGSCJBA), es posible observar que esto trajo aparejado cambios en las tendencias de los delitos. Tal como mencionamos en otros trabajos², en la provincia de Buenos Aires la cantidad total de delitos se redujo un 15,8% en el 2020 respecto del 2019, lo cual contrasta con la dinámica ascendente previa. Al desagregar los datos por tipo penal, es posible observar que del 2019 al 2020 han disminuido los homi-

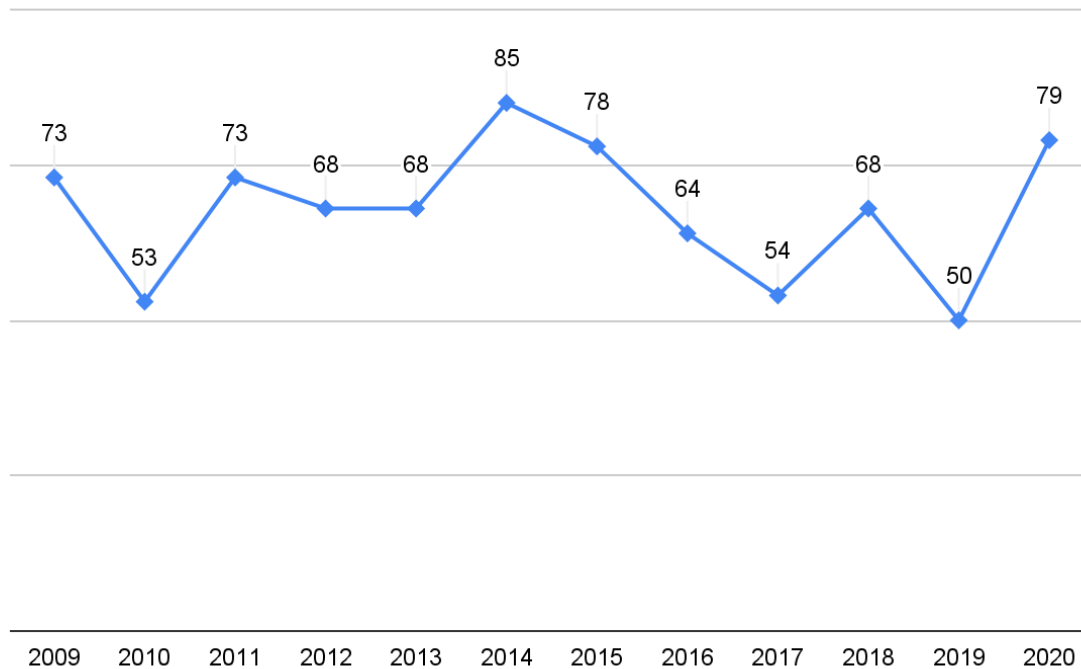
1 Decreto 297/2020

2 Cabral, P., Rapan, V., Reinoso, A. y Benitez, L. (2021). ¿Cómo fue el comportamiento de los delitos durante la pandemia? Tendencias en la provincia de Buenos Aires a partir de las estadísticas judiciales (2009-2020). Breve del Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (FaHCE-UNLP). Disponible en: <http://observaseguridad.fahce.unlp.edu.ar/informes/OBSERVATORIO%20Como%20fue%20el%20comportamiento%20de%20los%20delitos%20durante%20la%20pandemia..pdf>

cidios culposos (-24,1%), los delitos de Infracción a la Ley 23.737 de estupefacientes (-24%), los robos y robos agravados (-20,6%), las lesiones leves (-19,4%), los delitos contra la integridad sexual (-13,4%), las amenazas (-10%) y las tentativas de homicidio (-6,1%), entre otros. Pero a pesar de la baja de todos estos delitos, en el año analizado, los homicidios dolosos se mantuvieron estables.

En el caso del Departamento Judicial La Plata³ se observa una dinámica similar: el total de delitos disminuyó un 15%, sin embargo los homicidios dolosos aumentaron. Más aún, La Plata es el Departamento Judicial de la provincia en el que más han aumentado estos hechos, pasando de 50 IPPs iniciadas por homicidios dolosos en 2019 a 79 en 2020⁴.

Gráfico 1. IPPs iniciadas por homicidios dolosos (valores absolutos). Departamento Judicial La Plata. Años 2009-2020.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la PGSCJBA

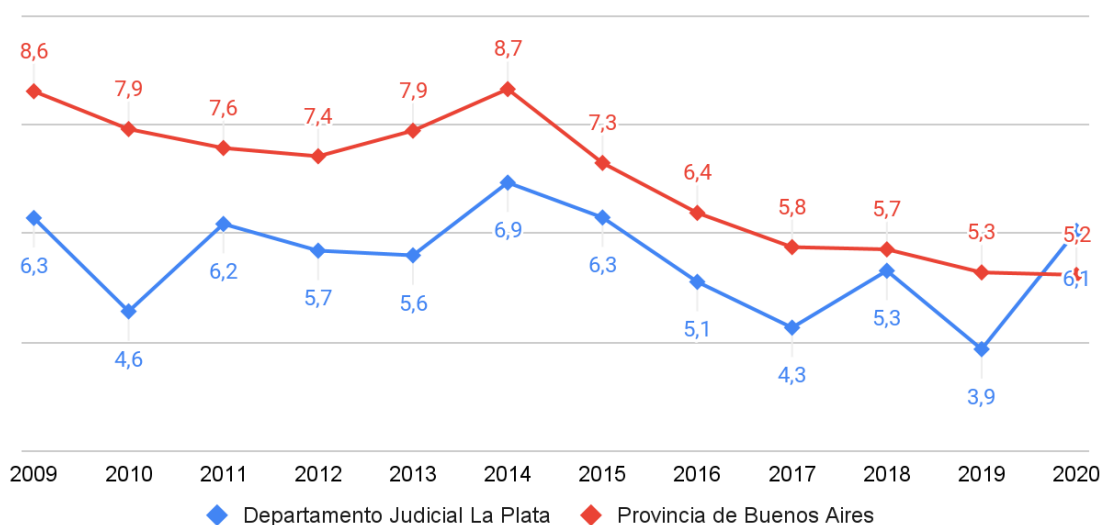
Así, si bien desde 2009 a 2019 las tasas de homicidios dolosos del Departamento Judicial La Plata se ubicaron por debajo de las tasas de la provincia de Buenos Aires, en el 2020 la tasa de La Plata superó a la de la provincia. Es importante mencionar que el crecimiento en el año 2020 de la tasa de homicidios dolosos del Departamento Judicial La Plata contrasta con la tendencia previa que, desde 2015, era predominantemente descendente⁵.

³ El Departamento Judicial La Plata es más amplio que el Gran La Plata, ya que no solo comprende los partidos de Berisso, Ensenada y La Plata, sino también Brandsen, Cañuelas, General Paz, Lobos, Magdalena, Monte, Presidente Perón, Punta Indio, Roque Pérez, Saladillo y San Vicente.

⁴ Los valores absolutos de los años 2017, 2018 y 2019 han sido levemente modificados en relación a los publicados en nuestro Tercer Informe sobre Delitos y Violencias en la Provincia de Buenos Aires (2009-2019) (OPS, 2020) ya que usamos los datos rectificadas que han sido publicados en los Informes de Caracterización de los Homicidios Dolosos de la PGSCJBA.

⁵ Las tasas de los años 2017, 2018 y 2019 han sido levemente modificadas en relación a las publicadas en nuestro Tercer Informe sobre Delitos y Violencias en la Provincia de Buenos Aires (2009-2019) (OPS, 2020) ya que usamos los datos rectificadas que han sido publicados en los Informes de Caracterización de los Homicidios Dolosos de la PGSCJBA.

Gráfico 2. IPPs iniciadas por homicidios dolosos. Provincia de Buenos Aires y Departamento Judicial La Plata. Años 2009-2020. Tasa cada 100.000 habitantes



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la PGSCJBA

Estos datos nos llevaron a enfocarnos en este territorio particular, especialmente en la región del Gran La Plata (que incluye a los partidos de La Plata, Berisso y Ensenada, y es donde suele concentrarse la mayor cantidad de homicidios dolosos del Departamento Judicial⁶), para indagar en las dinámicas de estos hechos. Especialmente, el hecho de que la gran mayoría de los delitos haya disminuido, pero los homicidios dolosos hayan aumentado, plantea la necesidad de cuestionar las lecturas que establecen relaciones lineales entre el aumento de determinados delitos (como por ejemplo, los delitos contra la propiedad) y el aumento de ciertas violencias, como los homicidios dolosos.

Tal como planteamos en nuestro *Tercer Informe sobre Delitos y Violencias en la Provincia de Buenos Aires (2009-2019)* (OPS, 2020), muchos de los homicidios dolosos se producen en contextos que distan de aquellas situaciones que predominan en la cobertura mediática de la inseguridad, es decir, hechos producidos en contexto de robo y en los que generalmente la víctima y la persona autora del homicidio no se conocen. Sin negar la importancia de tales hechos, es preciso reconocer que, en la provincia de Buenos Aires, la mayoría de los homicidios se producen en el marco de conflictos que no necesariamente se hallan vinculados a robos u otros ilegalismos y que en muchos casos suceden entre personas conocidas, lo cual plantea la necesidad de mirar estos hechos desde perspectivas más complejas que problematicen los conflictos presentes en las relaciones sociales y en los lazos afectivos. En tanto los homicidios consisten en violencias extremas y letales, resulta fundamental indagar en las situaciones en las que se producen, los conflictos previos a los que eventualmente se asocian, los conflictos posteriores que pueden provocar, las relaciones entre estos hechos y la comisión de otros delitos, el ejercicio de la violencia para la gestión de conflictos y los usos de la violencia en clave de género, entre otros aspectos. En esta línea, algunas preguntas que orientaron el presente análisis son: ¿en el marco de qué situaciones se producen los homicidios?, ¿qué tipo de conflictos previos los atraviesan?, ¿qué tipo de conflictos posteriores desencadenan los homicidios?, ¿qué características tienen quienes matan y quienes mueren?

La información brindada por la prensa digital

Es importante tener en cuenta que, como mencionamos antes, este estudio parte de un registro de los homicidios a partir de los datos brindados por los medios de comunicación, lo cual implica que

⁶ A partir de las estadísticas provistas por el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) del Ministerio de Seguridad de la Nación es posible acceder a datos con mayor nivel de desagregación territorial. Así, se observa que en el año 2018 hubo 52 víctimas de homicidios dolosos en el Gran La Plata (45 en La Plata, 5 en Berisso y 2 en Ensenada), en 2019 hubo 29 víctimas (22 en La Plata, 3 en Berisso y 4 en Ensenada) y, en 2020, 64 víctimas (57 en La Plata, 5 en Berisso y 2 en Ensenada).

la información está condicionada por las perspectivas, lógicas y modos de funcionamientos de estos actores, así como por su mirada sobre los hechos que narran (y colaboran a construir). Por lo cual, a la hora de realizar este tipo de análisis es necesario problematizar los sesgos propios de esta fuente y tener ciertos recaudos en relación a los datos obtenidos. En la actualidad los medios de comunicación son actores centrales en la construcción simbólica del mundo en el que vivimos, ellos ofrecen una “realidad de segunda mano” estructurada por la información que brindan sobre los eventos (McCombs citado en Aruguete, 2009). En lo que respecta a las noticias sobre hechos violentos, siguiendo a Dammert es posible decir que ellas suelen buscar la espectacularización, abundando en detalles sobre el caso, haciendo énfasis en la violencia y careciendo de contextualización. En este sentido, las coberturas contribuyen a la conformación de “*mitos de la delincuencia* (...) que en su mayoría se centran en los grupos de la población menos populares: minorías étnicas, sexuales; jóvenes y pobres” (Dammert, 2005: 63). Además, este tipo de noticias suelen basarse en consultas a fuentes policiales y judiciales, de modo que tales discursos y perspectivas tienen un gran peso en la construcción de los hechos (Cerbino, 2005). Por otro lado, en tanto la cobertura noticiosa tiende a hacer “referencia a personas”, las noticias sobre homicidios “no relata[n] el asesinato desde la perspectiva de una sociedad, que resuelve sus problemas de manera violenta, sino que solo se concentra[n] en contar la historia individual de la víctima, que muere a manos del homicida” (Molina Jácome y Martínez Monterrosa, 2018). Así, generalmente los hechos son presentados de manera simplificada y desconectada de los procesos sociales más amplios que contribuyen a su producción.

Pese a sus limitaciones, el uso de esta fuente nos permitió acceder a cierta información (especialmente sobre aspectos de las situaciones en la que estas muertes se habían producido y sobre las personas involucradas), que difícilmente se puede encontrar en los datos publicados por las fuentes oficiales y que nos permitió avanzar en un análisis más cualitativo sobre los homicidios. Al mismo tiempo, el análisis de la información brindada por la prensa digital nos permitió explorar y problematizar las coberturas y el tratamiento mediático de las muertes estudiadas.

Aspectos metodológicos del trabajo

Este estudio se enfoca en los homicidios dolosos, es decir, en aquellos hechos en los que se presume que quien provoca la muerte de otra persona tuvo la intencionalidad de matar (o sea, que existe *dolo*). En este sentido, en este trabajo no analizamos los homicidios culposos (aquellos hechos en los que no está presente dicha intencionalidad), ni aquellas muertes dudosas en las que se desconoce su causa. En el marco de este estudio consideramos como víctimas a aquellas personas que murieron como consecuencia de la acción intencionada de causar muerte y como presuntos autores a quienes presumiblemente provocaron la muerte. En este último caso, se trata de las personas que las noticias mencionan como aquellas que fueron detenidas, imputadas o se encuentran investigadas como autoras del homicidio.

En términos temporales, analizamos los homicidios dolosos producidos en el año 2020, es decir, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de ese año. Y en términos espaciales nos abocamos al estudio de tres partidos de la provincia de Buenos Aires que forman el Gran La Plata: La Plata, Berisso y Ensenada. Las unidades de análisis de esta investigación son los homicidios dolosos ocurridos en el año 2020 en los partidos mencionados que fueron registrados por la prensa digital. Es decir, ellos no necesariamente representan el universo total de los homicidios dolosos del Gran La Plata, sino aquellos publicados en los medios digitales. Para la identificación de las unidades de análisis realizamos revisiones diarias de los portales digitales⁷ de ciertos periódicos locales con secciones especializadas en

⁷ Los tres portales digitales que se han seleccionado para el relevamiento son considerados por esta investigación teniendo en cuenta su alcance a la población regional y el seguimiento de la agenda de la misma. En ese sentido, dos de ellos (*El Día* y *el Diario Hoy*), pertenecen a diarios históricos de la Ciudad de La Plata, mientras que 0221 nace como medio digital.

la temática, tales como la secciones “Policiales” de los diarios *El Día*⁸ y *0221*⁹ o la sección denominada “Trama Urbana” del diario *Hoy*¹⁰. Pero, además, complementamos tales revisiones con exploraciones periódicas realizadas en el buscador web de Google a partir de palabras claves (“homicidio”, “femicidio”, “asesinato” y “crimen”) e incluimos noticias de otros medios digitales. En este sentido, se registran también noticias de otros portales digitales incluyendo, según la relevancia mediática del caso, medios de comunicación nacionales, como *Crónica* y *La Nación*, entre otros. Una vez identificado cierto hecho de homicidio pertinente en relación a nuestro recorte espacio-temporal, realizamos un seguimiento de su cobertura e incorporamos en nuestro registro las diversas noticias asociadas al caso siguiendo un criterio de saturación de la información, al tiempo que establecimos el día 31 de enero de 2021 como fecha de corte de dicho seguimiento.

A partir de la información recopilada, registramos 63 hechos de homicidios en el año 2020 (y 65 víctimas): 56 hechos en La Plata (y 58 víctimas), 5 en Berisso (y 5 víctimas) y 2 en Ensenada (y 2 víctimas). Es importante mencionar que estos datos se asemejan en gran medida a las estadísticas provistas por el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) del Ministerio de Seguridad de la Nación. Los datos brindados por dicha fuente registran, para el año 2020, 64 víctimas en estos partidos: 57 víctimas en La Plata, 5 en Berisso y 2 en Ensenada. En este sentido, una primera cuestión relevante que surge del análisis es que los medios de comunicación analizados suelen comunicar los homicidios dolosos producidos en la región.

Nuestra base de registro incluyó 714 noticias sobre estos hechos: 643 corresponden a los homicidios en el partido de La Plata, 47 corresponden a homicidios ocurridos en Berisso y 24 en Ensenada. Incorporamos las notas presentes en distintos medios de comunicación, aunque los medios con mayor cobertura sobre los homicidios dolosos sucedidos en estos partidos fueron *El Día*, *0221* y *Hoy*: registramos 201, 99 y 72 noticias de cada uno de estos diarios, respectivamente.

8 El diario *El Día* fue fundado en 1884 por Manuel Láinez, Arturo Ugalde, Martín Biedma y Julio Botet. Es uno de los ocho diarios de mayor tirada a nivel nacional y vende alrededor de 15.000 ejemplares por día. Su portal de noticias web fue el primero de la ciudad en 1998, cuenta con una redacción propia, además de las colaboraciones de la versión en papel y es, hoy, el más consultado. Integra el grupo *El Día* y se posiciona en el escenario local como un “actor político” de orientación conservadora (Lanusse, 2020).

9 El portal digital *0221* nace en abril de 2018, siendo el primer medio de la ciudad de La Plata íntegramente digital. Su creador y director es Carlos Marino, quien también dirige el portal de información política nacional *Letra P*. Su nombre, *0221*, hace referencia al prefijo telefónico local. Es llamativo el rápido crecimiento en poco tiempo de este sitio y su consolidación entre los medios regionales.

10 El diario *Hoy* fue fundado en diciembre de 1993 por la familia de Antonio Balcedo, dirigente del Sindicato de Obreros y Empleados de la Educación y la Minoridad (SOEME). Luego de su fallecimiento, la familia continuó a cargo del diario. En la actualidad, su hijo Marcelo Balcedo es propietario del medio y junto a su esposa, Paola Fiege, conducen el periódico. En junio de 2010, el diario se expandió a distritos vecinos distribuyéndose de manera gratuita hasta el año 2018. Su tirada alcanzó los 60.000 ejemplares por día. A fines de ese mismo año, la edición impresa y el portal digital se detuvieron debido al procesamiento y detención de los miembros de la familia por lavado de activos, defraudación y delitos de asociación ilícita. En los meses previos a su cierre, fueron despedidos más de 100 trabajadoras y trabajadores sin previo aviso. Recién en mayo de 2020, y pese a la prisión domiciliaria, Marcelo Balcedo volvió a abrir las puertas del periódico.

¿En qué contextos se produjeron los homicidios del Gran La Plata en el año 2020?

A partir de la prensa digital, en el año 2020 registramos 63 hechos de homicidios en la región del Gran La Plata, en los cuales fueron asesinadas 65 personas¹¹. En este apartado, a partir de una lectura transversal de las noticias sobre los casos, buscamos reconstruir aspectos asociados a los contextos en los que se produjeron los homicidios. En esta línea, a partir de un análisis detallado de la información disponible en la prensa sobre cada caso, realizamos un ejercicio interpretativo que nos permitió clasificar a los hechos en función de las siguientes categorías analíticas:

- Homicidios en el marco de conflictos interpersonales: Clasificamos dentro de esta categoría a aquellos hechos asociados a discusiones entre vecinos, conflictos laborales, peleas callejeras, disputas barriales, conflictos ligados a motivos personales o venganzas, ya sean entre individuos o grupos. No incluimos hechos asociados a femicidios/travesticidios o violencia dentro del ámbito familiar ya que esos casos fueron contemplados específicamente en las categorías de “femicidios y travesticidios/transfemicidios” y “homicidios en el marco de violencia en el grupo familiar”.
- Homicidios en contexto de robo: Clasificamos dentro de esta categoría a aquellos homicidios producidos en el marco de robos o intentos de robos, ya sea que haya muerto la víctima del robo, la persona autora del robo u otra persona involucrada en el evento.
- Homicidios en el marco de intervenciones policiales y/o de las fuerzas de seguridad: Clasificamos dentro de esta categoría a aquellos homicidios producidos por personal policial o de las fuerzas de seguridad, ya sea en contexto del ejercicio de sus funciones o de la gestión de conflictos y/o delitos de carácter “particular”¹² (intervenciones en el marco del estado policial en situaciones de robo a su propia persona o terceros e intervenciones en situaciones personales).
- Femicidios y travesticidios/transfemicidios: Clasificamos dentro de esta categoría a aquellos asesinatos de mujeres cis, trans o travestis motivados por razones de género. Asimismo, incluimos los femicidios vinculados, es decir, aquellos homicidios (con víctimas que pueden ser de cualquier identidad de género) provocados con el objetivo de causarle sufrimiento a una mujer cis, trans o travesti o provocados al interponerse o intentar evitar una agresión en un contexto de violencia de género.
- Homicidios en el marco de violencia en el grupo familiar: Clasificamos dentro de esta categoría a aquellos homicidios en los cuales la víctima y la presunta persona autora forman parte de un mismo grupo familiar, el cual es entendido de manera amplia como el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos, incluyendo las relaciones vigentes o finalizadas y no siendo requisito la convivencia. No incluimos hechos asociados a los escenarios contemplados específicamente como “femicidios y travesticidios/transfemicidios”.
- Homicidios sin determinar: Clasificamos dentro de esta categoría a aquellos homicidios sobre los que no contamos con información suficiente para clasificarlos en algunas de las categorías precedentes.

11 En un mismo hecho de homicidio puede haber más de una víctima. En el presente análisis registramos un sólo caso de homicidio con 3 víctimas. Así, en los 63 homicidios fueron asesinadas 65 personas.

12 Como ya hemos mencionado en otros trabajos, el entrecomillado en la expresión “particular” se fundamenta en que es el propio estatuto legal de la institución policial el que avala y promueve estas intervenciones policiales (Oyhandy et. al., 2015).

En algunos casos, los homicidios sucedieron en el marco de más de uno de los contextos precedentes, por ejemplo en contexto de robo y en el marco de una intervención policial que había resultado en la muerte de la persona, por lo cual decidimos clasificar ese tipo de hechos en ambas categorías¹³. De este modo, contabilizamos más contextos que hechos: mientras que registramos 63 homicidios dolosos en el Gran La Plata en el año 2020, identificamos 68 contextos de tales eventos.

Tal como indica la Tabla 1, los más numerosos son aquellos clasificados como homicidios en el marco de conflictos interpersonales (28), seguidos por los homicidios en contexto de robo (13). Luego, se ubican los hechos sin determinar (11), los homicidios producidos en el marco de intervenciones de policías y/o fuerzas de seguridad (6), los femicidios y travesticidios/transfemicidios (5) y los hechos de violencia en el grupo familiar (5).

Tabla 1. Contexto de los homicidios dolosos (valores absolutos y porcentajes). Gran La Plata. Año 2020.

CONTEXTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
CONFLICTOS INTERPERSONALES	28	41,2%
CONTEXTO DE ROBO	13	19,1%
INTERVENCIÓN DE POLICÍAS Y/O FUERZAS DE SEGURIDAD	6	8,8%
FEMICIDIOS Y TRAVESTICIDIOS/TRANSFEMICIDIOS	5	7,4%
VIOLENCIA EN EL GRUPO FAMILIAR	5	7,4%
SIN DETERMINAR	11	16,2%
TOTAL	68	100,0%

Fuente: elaboración propia en base a datos del OPS.

Los homicidios en el marco de conflictos interpersonales

A partir de nuestros criterios clasificatorios identificamos que, de los 63 hechos de homicidios del Gran La Plata registrados en los medios de comunicación, 28 se produjeron en el marco de conflictos interpersonales. La mayoría sucedieron en el espacio público: 23 fueron en la vía pública, 3 en la vivienda de la víctima, 1 en otra vivienda y 1 en otro lugar. Además, generalmente se produjeron en localidades de la periferia de La Plata. En particular, la mayor cantidad de hechos de este tipo fueron en Melchor Romero (7), Villa Elvira (6), Los Hornos (3) y Lisandro Olmos (2).

Por otro lado, resulta significativo que en la mayoría de los casos había una relación previa entre víctimas y presuntos autores. Al indagar en los 19 homicidios por conflictos interpersonales en los que había relación previa entre estos actores, es posible observar que se produjeron entre vecinos (10), conocidos (6), amigos (2) y otro tipo de vínculo (1)¹⁴.

Una constatación central es que casi todos los homicidios de este tipo tienen como protagonistas a varones: la mayoría de las víctimas (25 de 28) y de las personas investigadas como autoras (35 de 38), son varones. Por su parte, la mayor parte de las víctimas tenía entre 18 y 34 años al momento del homicidio

¹³ Más específicamente, clasificamos 3 hechos como “en contexto de robo” y “en el marco de intervenciones de policías y/o fuerzas de seguridad”; 1 hecho como “homicidio en el marco de conflictos interpersonales” y “en el marco de intervenciones de policías y/o fuerzas de seguridad”; y 1 hecho como “en contexto de robo” y “travesticidio/transfemicidio”.

¹⁴ Optamos por definir un único tipo de relación previa entre víctima y las personas que protagonizaron el homicidio por cada hecho, escogiendo el de mayor centralidad en los casos con múltiples víctimas o autores. Además, en los casos en que había superposición de vínculos, por ejemplo, casos de “familiares” que también eran “vecinos” también optamos por elegir uno solo, en este caso “familiar” por considerarlo con mayor peso. También, es preciso explicar algunas de las categorías que utilizamos. Clasificamos como “vecinos” a los casos en que las noticias mencionaban explícitamente dicha relación, pero también cuando afirmaban que los actores se conocían previamente por ser del mismo barrio o por vivir en lugares cercanos. En los casos en que las notas periodísticas planteaban que víctimas y autores del homicidio eran conocidos, pero sin especificar el vínculo de conocimiento, decidimos mantener la categoría “conocidos”.

(18 de 28). De manera similar, la mayor parte de los presuntos autores tenía entre 18 y 34 años (19 de 38) o entre 35 y 44 años (8 de 38). En este sentido es posible decir que los principales protagonistas de los homicidios en el marco de conflictos interpersonales son varones jóvenes y en la adultez temprana.

Al indagar con mayor profundidad en los homicidios por conflictos interpersonales, es posible decir que ellos se dieron en el marco de situaciones diversas. Una gran parte de ellos (11 homicidios), tuvieron lugar luego de una suerte de “entredichos” o violencias verbales entre las personas involucradas. En esta línea, registramos diversas situaciones tales como insultos o incluso amenazas a raíz de las cuales se había generado la pelea que había dado lugar al homicidio.

Según indicaron fuentes de la Justicia y la Policía, en los primeros tramos de la pesquisa se recolectaron pruebas que indicarían un cruce verbal entre la víctima y el presunto asesino. Todo habría ocurrido cuando el sospechoso salía de una casa y al lado, en otra vivienda, estaba la víctima discutiendo con un familiar. En ese contexto, un cruce de miradas habría derivado en un reproche. “¿De qué te reís gato?”, le habría preguntado [P.] al ahora prófugo, quien como respuesta habría vuelto sus pasos y sin mediar palabra le habría disparado. (“¿De qué te reís gato?: un cruce y un tiro en el crimen de El Retiro”. *El Día*, 20 de febrero de 2020).

Así, según la información brindada en las noticias, varios casos se desencadenaron a raíz de que determinados varones insultaron o agredieron verbalmente a otros, lo cual habría sido interpretado como una “provocación”. Es importante también mencionar que en varios de estos homicidios existían “broncas” o enemistades entre los protagonistas de estos hechos y que en algunos casos se trató de discusiones entre dos personas y en otros casos de conflictos entre grupos generalmente compuestos en su interior por familiares, amigos, vecinos o allegados. Un caso de estas características es el homicidio de R.L.¹⁵. Según el relato de su hermano, la víctima (un varón de 30 años) se encontraba con su familia almorzando cuando un grupo de alrededor de 7 vecinos (familiares y allegados entre sí) con quienes ya habían protagonizado discusiones y conflictos previos se acercaron a su domicilio para “provocarlos”, situación que derivó en una pelea y el asesinato de R.L.:

“Nos vinieron a provocar (...) se detuvieron frente a la casa de nuestra madre y al vernos sacaron un arma y nos apuntaron (...) La bronca era con [D.], pero como ellos eran más y andaban armados, [R.L.] y yo salimos a defenderlo”. (“Un hombre salió a la calle a defender a su hermano y terminó muerto de 3 balazos”. *El Día*, 9 de enero de 2020)

Otro hecho similar es el homicidio de L.P., joven que se encontraba con tres amigos en una calle cercana a su domicilio cuando otro joven, Q., con el que al parecer mantenían diferencias y conflictos previos, se acercó hasta donde estaban y comenzó a insultarlos. Esto derivó en una pelea y en el apuñalamiento de L.P. por parte de Q. Si bien escapa al presente análisis la comprensión más profunda de los modos en que son significados por sus actores este tipo de situaciones, de la mano de otros trabajos (Cozzi, 2013; Previtali, 2014; Cabral, 2020) es posible interpretar estos hechos teniendo en cuenta la importancia de la construcción de respeto, honor y/o prestigio para muchos varones, y especialmente para los jóvenes. Ante las provocaciones, humillaciones, invitaciones a pelear o agresiones, para muchos varones aparece como fundamental el hecho de responder para “hacerse respetar”, es decir, recurrir a la violencia verbal y/o física para hacer frente a las agresiones y abonar a la construcción de una imagen de sí valorada dentro de ciertos ámbitos de la sociabilidad juvenil masculina. Esta cuestión que resulta central para la construcción de ciertas masculinidades, brinda claves para interpretar la producción de diversas peleas y conflictos, especialmente entre los jóvenes.

Tal como ha sido señalado en otros estudios (Cabral, 2020) si bien algunas jóvenes también suelen involucrarse en peleas para “hacerse respetar”, ello puede poner en cuestión su feminidad por lo cual es más frecuente que ellas rechacen el uso de la violencia. “Para las mujeres, el hecho de declinar

¹⁵ Optamos por el uso de iniciales para preservar la identidad de los protagonistas (víctimas y presuntos autores) de los homicidios.

ofertas de enfrentamiento y no pelear, muchas veces aparece como una forma valorada de resolver los conflictos, a diferencia de lo que sucede con los varones quienes experimentan mayores presiones para hacer uso y responder a partir de la violencia, en tanto de ello depende el resguardo de su honor masculino" (p. 189). Dado que el honor femenino no depende de la fortaleza y valentía de las mujeres, ni de su capacidad de defensa y protección hacia otras, para ellas rechazar el uso de la violencia no suele implicar un demérito. Por el contrario, al involucrarse en conflictos pueden transgredir ciertos ideales sociales de la feminidad y sufrir ciertas sanciones morales como, por ejemplo, ser consideradas "marimachos" o "brutas"; identidades estigmatizadas que suponen formas de disciplinamiento sobre las jóvenes y sus acciones.

A partir de la información recabada en las noticias es posible decir que algunos de estos homicidios entre varones ocurrieron entre personas que serían amigas o por lo menos que estaban compartiendo un momento de sociabilidad. Por ejemplo, el homicidio de A.L. sucedió cuando éste se encontraba con un vecino tomando bebidas alcohólicas en la vereda, momento en el que comenzaron a discutir y este último terminó apuñalándolo en el pecho. Según el presunto autor del hecho, la pelea habría comenzado por motivos personales y terminó saliéndose de control. Otro caso similar es el de D.G. quien se encontraba tomando alcohol junto a otros conocidos, entre los cuales había uno que "le tenía bronca". En ese contexto, este último apuñaló y mató a D.G. Desde los medios de comunicación, este tipo de hechos son interpretados como violencias desmedidas, banales o sin sentido, asociadas en gran medida al consumo de alcohol, tal como es posible observar en distintos titulares:

Un ataque sin explicación a un conocido terminó con un nuevo crimen en la Región (*El Día*, 10 de febrero de 2020).

Se juntó con un vecino a tomar una cerveza, se pelearon y lo mató de una puñalada (*Diario de Cuyo*, 1 de junio de 2020).

Tras varias copas de más, mató a su amigo (*Nova*, 5 de junio de 2020).

En contraposición, destacamos la importancia de tener en cuenta ciertos aspectos presentes en los ámbitos de homosociabilidad, los cuales brindan algunas claves para interpretar estas situaciones. Justamente, en este tipo de ámbitos el juego de competencia y aprobación mutua entre varones puede dar lugar a acusaciones a los demás de no corresponder al modelo de la masculinidad, lo cual autoriza al chiste incisivo, al desprecio, la humillación o la subordinación de los otros, y en ocasiones habilita la violencia (Faur y Grimson, 2016). De este modo, determinados chistes, burlas, malentendidos o desencuentros pueden generar discusiones y, en la medida en la que los varones se ven insultados o humillados y consideran necesario responder mediante la violencia para no ver vulnerada su imagen, ello puede derivar en enfrentamientos físicos.

Estas claves analíticas nos ayudan a interpretar no solo violencias y enfrentamientos entre distintos grupos de jóvenes sino, además, conflictos o peleas que se desarrollan al interior de los propios grupos de amigos, conocidos, parientes o allegados. Es decir, frente a la idea de que estos hechos son irracionales e inexplicables, creemos necesario interpretarlos teniendo en cuenta que este tipo de peleas pueden implicar disputas por respeto o prestigio y ponerse en juego las construcciones identitarias y las masculinidades de los protagonistas. Justamente, tal como señala Rifiotis (2015) es necesario comprender la positividad de la violencia, en tanto ella puede ser un elemento instaurador de identidades locales y de construcción de subjetividades.

Por otro lado, también algunos homicidios (4 hechos) se habían desencadenado en el marco de peleas originadas a raíz de robos. Generalmente, las víctimas del robo iban a reclamar a quienes supuestamente les habían robado, intentando recuperar sus bienes o por lo menos, responder ante los hechos. Así, por ejemplo, el robo de una bicicleta, de una motocicleta e incluso de una gorra, habrían desencadenado peleas y en ese contexto se habría producido el homicidio.

Un ejemplo de este tipo de hechos es el homicidio de F.I.C. En el festejo de un cumpleaños de 15, uno de sus amigos sufre el robo de su gorra por parte de otro grupo de adolescentes. Cuando la víctima

se retira de la fiesta para intentar recuperar la gorra, se genera una discusión con el otro grupo y uno de sus integrantes saca un arma de fuego y le dispara, lo cual resulta en la muerte de F.I.C. Este caso fue retratado por los medios con títulos sensacionalistas como “Una vida por una gorra” (*Info Blanco Sobre Negro*, 16 de febrero del 2020) o “Lo balearon por una gorra” (*Crónica*, 17 de febrero del 2020), haciendo énfasis en el hecho inmediato y sin profundizar en los sentidos más profundos de este tipo de acciones en los contextos en los que tienen lugar. Del mismo modo, este tipo de perspectivas aparecen en el desarrollo de las noticias. Así, sobre el caso mencionado, en el *Diario El Día* se sostiene:

[...] la violencia extrema, volvió a juntarse con la noche y lo que parecía una discordia menor terminó con la vida del chico, que murió por un disparo [...] semejante violencia en medio de un entredicho nadie podría entenderla. (“A los 15, fue asesinado en una fiesta al querer ayudar a un amigo”. *El Día*, 17 de febrero de 2020).

De esta manera, este tipo de hechos son concebidos como irracionales o sin sentido. Consideramos que es posible complejizar estas perspectivas al interpretar los hechos con mayor profundidad. En relación al caso que mencionamos, es de destacar que algunas noticias señalan la existencia de enemistades previas entre la víctima y el joven que protagonizó el homicidio, por lo cual es posible comprender al robo en el marco de una disputa más amplia. En esta línea, es preciso considerar que ciertos robos pueden ser concebidos como una humillación o desprestigio, particularmente para los jóvenes y adultos varones, ya que las construcciones de masculinidad de los mismos dependen de exhibiciones de fortaleza e invulnerabilidad. En este sentido, para muchos de ellos puede tornarse necesario responder de alguna manera frente a los robos ya que, más allá de la posibilidad de recuperar el bien robado o no, dicho ejercicio permite “hacerse respetar”, es decir, evitar ser considerado como un “gil”, como alguien que se deja vulnerar (Cabral, 2020). Así, el hecho de responder a este tipo de violencias puede contribuir a prevenir futuras victimizaciones, particularmente cuando ellas se dan en el marco de relaciones de conocimiento tales como los vínculos de vecindad. En esta línea, ciertos robos pueden tener sentidos similares a determinadas agresiones físicas o verbales, pudiendo ser entendidos como humillaciones o provocaciones frente a las que es necesario responder para hacerse respetar.

Si bien en este trabajo distinguimos analíticamente aquellos homicidios producidos “en contexto de robos” y aquellos por “conflictos interpersonales”, en las situaciones concretas este tipo de hechos pueden estar interconectados: algunos homicidios en el marco de conflictos interpersonales entrañan situaciones de robo, tal cómo ilustra el caso de F.I.C., y viceversa, algunos homicidios en contexto de robo se explican a raíz de conflictos interpersonales previos entre las personas involucradas, como sucede en el homicidio del de L.C. que mencionamos en el próximo apartado.

Otros homicidios también se habrían desencadenado como respuesta a otros hechos previos. En particular, identificamos 3 hechos producidos a raíz de otros homicidios. En uno de los casos se trataría de una respuesta frente a una muerte producida en el año 2019 en Villa Elvira. Es el caso de J.M. quien sería familiar de un menor de edad que en el año 2019 asesinó a M.N., involucrado en el comercio de drogas e identificado en las noticias como “líder narco”. Al parecer, los familiares de M.N. respondieron a esa muerte con el asesinato de J.M.

Los otros 2 casos, se trataron de respuestas frente a otros homicidios sucedidos en el año 2020, es decir, 2 de los homicidios registrados derivaron en 2 nuevas muertes. Así, en Villa Elvira, pocas horas después del asesinato de M.T. a manos de un joven y su pareja (involucrada como partícipe), los familiares y amigos de la víctima fueron hasta la casa de éstos, asesinaron a golpes a C.C. (presunto autor del asesinato de M.T.), golpearon a su pareja e incendiaron su casa. El otro caso sucedió en la localidad de Melchor Romero: el asesinato de N.G. por parte de A.R. (homicidio asociado en gran parte de las noticias a una rivalidad de vieja data entre ambos, derivada del manejo de la venta de droga en la zona), provocó que los familiares de N.G., atacaran con armas blancas a A.R. hasta matarlo. Así, tanto J.M. como C.C. y A.R. habrían resultado asesinados por venganza frente a homicidios previos. En los 2 últimos casos, la venganza fue por homicidios que las propias víctimas habían cometido, mientras que en el primer caso se trataría de un homicidio que no fue cometido por la víctima sino por un familiar.

Además, mientras que en el primer caso el lapso temporal entre un hecho y otro fue mayor (alrededor de 10 meses), en los 2 últimos casos las 2 muertes encadenadas sucedieron en el mismo día.

Para interpretar estos hechos es preciso tener en cuenta que la violencia puede ser utilizada situacionalmente como un recurso (Garriga Zucal, 2015) para diversas finalidades: a modo de respuesta o venganza, como forma de gestionar relaciones sociales, defenderse y resolver conflictos, entre otros usos. Especialmente, la gestión autónoma de la defensa y la violencia como forma de respuesta cobran relevancia en este tipo de hechos, que se producen entre conocidos o vecinos y que son protagonizados por varones, en zonas donde la policía y la justicia no suelen ser consideradas como medios eficaces para la resolución de los conflictos (Cabral, 2015).

Por otro lado, identificamos otros homicidios asociados principalmente a rivalidades barriales. Según las fuentes, las muertes se habrían producido en el marco de disputas entre moradores de barrios lindantes y rivales, como es el caso de Santa Ana y Don Fabián de la localidad de Melchor Romero. Un ejemplo es el asesinato de la joven M.M., el cual aparentemente, se dio en el marco de una disputa entre bandas antagónicas de estas dos zonas cercanas. En este caso, M.M. es identificada como una víctima equivocada, asesinada por error al encontrarse en la línea de fuego de conflictos entre varones. Para interpretar este tipo de conflictos asociados a las rivalidades barriales es preciso tener en cuenta que, para muchos jóvenes (especialmente, para los varones), sus barrios, o incluso sus "juntas" o grupos de amigos, constituyen una referencia central para la identificación y construcción de pertenencias, las cuales a la vez pueden dar lugar a la configuración de rivalidades, especialmente con jóvenes que pertenecen a otras juntas y/o a otros barrios.

De todas formas, es necesario problematizar los modos en que estas cuestiones son abordadas en los medios de comunicación ya que muchas veces éstos sobredimensionan la existencia de disputas por el control territorial producidas entre bandas rivales asociadas a la narcocriminalidad. Al respecto, resulta ilustrativo el abordaje mediático del homicidio arriba mencionado de M.T., un joven que, aparentemente, se encontraba caminando por su barrio cuando fue asesinado mediante disparos realizados por dos personas que circulaban en motocicleta. El *Diario El Día* asocia el hecho a la existencia de disputas entre bandas por la comercialización de drogas:

En otra noche de violencia que ya tiene trágicos antecedentes, un joven resultó muerto, otro en grave estado y una chica herida tras haber sido brutalmente golpeada en una zona del Barrio Aeropuerto. El escenario es el mismo donde ya se han venido produciendo graves enfrentamientos entre jóvenes que en algunos casos obedecerían a cuestiones vinculadas al enfrentamiento entre bandas por el supuesto control territorial del barrio para operaciones de narcomenudeo. ("Un muerto, un herido en grave estado y una casa incendiada en otra noche violenta en La Plata". *El Día*, 4 de septiembre de 2020).

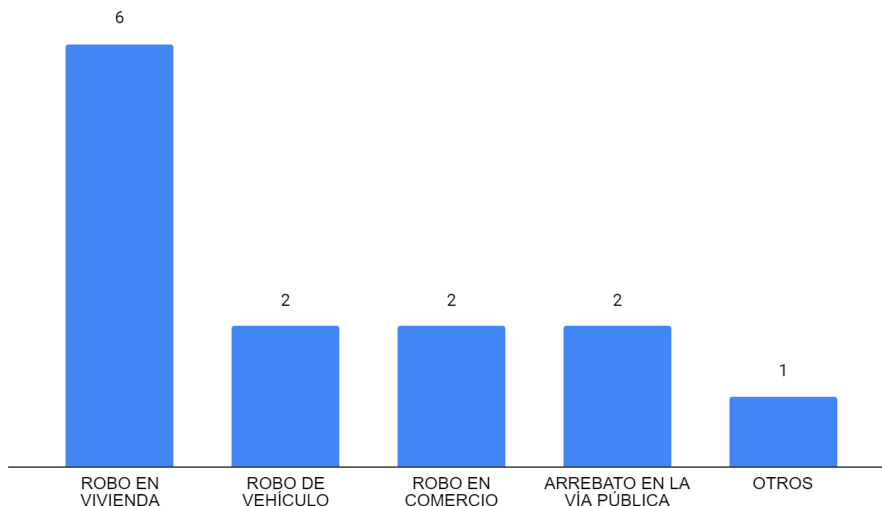
Por el contrario, cuando las noticias retoman relatos de investigadores o testimonios de allegados, la situación es relatada a partir de otras claves. Así, en otra nota de *El Día* aparece el relato de un vecino que señala que entre M.T. y el presunto autor (C.C.) preexistían problemas asociados a "ver quien era más capo en el barrio" y el comentario de otra fuente que afirma que la situación se dio luego de que "uno le dijo 'gato' al otro, éste lo insultó y se fueron" para luego regresar en una motocicleta y dispararle a M.T. (*El Día*, 05 de septiembre del 2020). En este sentido, es posible decir que muchas veces los medios construyen hipótesis rápidas donde se señalan vínculos entre determinados crímenes y la comercialización de drogas, creando imágenes estereotipadas que no abonan a explicar las situaciones en las que se producen los homicidios.

Finalmente, dentro de la categoría conflictos interpersonales también clasificamos 1 homicidio vinculado a disputas políticas entre grupos, 1 homicidio realizado por encargo y algunos casos relacionados con peleas vecinales pero de los cuales carecemos de información para poder analizar con mayor profundidad.

Los homicidios en contexto de robo

A partir del registro de homicidios en medios digitales identificamos 13 homicidios producidos en contexto de robo: 12 hechos se produjeron en La Plata y 1 en Ensenada. El único homicidio en contexto de robo en el partido de Ensenada se produjo en la ciudad homónima y 4 de los homicidios del partido de La Plata fueron en su casco urbano. Los restantes hechos fueron 3 en Villa Elvira, 3 en Los Hornos, 1 en Abasto y 1 en Altos de San Lorenzo. A la vez, la mayoría de los homicidios en contexto de robo consistieron en robos en viviendas (6), seguidos por arrebatos en la vía pública (2), robos de vehículos (2), robos en comercios (2) y otro tipo de robos (1).

Gráfico 3. Homicidios dolosos en contexto de robo según tipo de robo (valores absolutos). Gran La Plata. Año 2020.



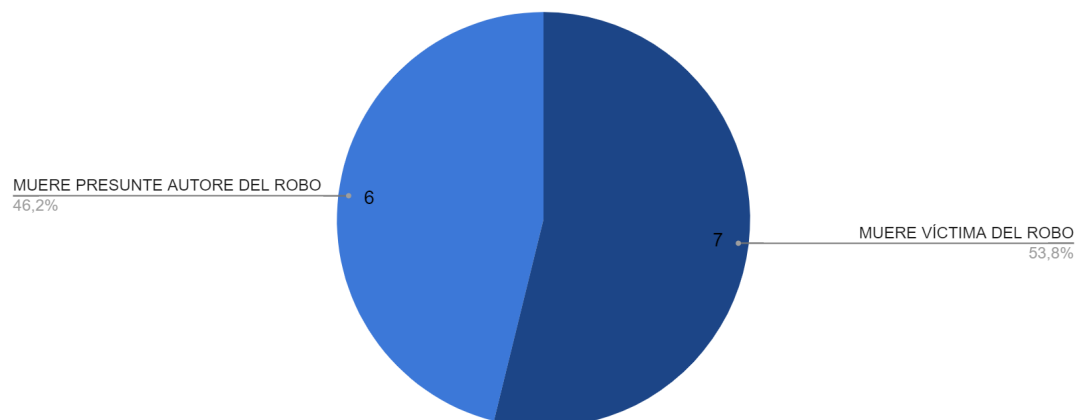
Fuente: elaboración propia en base a datos del OPS.

Por su parte, la mayoría de este tipo de homicidios se produjo con armas de fuego: en solo 1 de los 13 hechos fueron utilizadas armas blancas. La mayoría de las víctimas de los homicidios en contexto de robo son varones (12 víctimas) y de edades entre los 18 y 44 años (9 víctimas) o más de 60 años (2 víctimas). Del mismo modo, la mayoría de los presuntos autores del homicidio también son varones: solo registramos un caso de una mujer policía que resultó autora copartícipe de uno de estos hechos.

Los datos muestran que muchos de los homicidios dolosos sucedieron en contextos que distan de la imagen típica de la inseguridad, es decir, hechos en los que supuestos delincuentes matan a una persona para robarle. E incluso, dentro del universo de los homicidios producidos en contexto de robo (13 hechos en total), en casi la mitad de los casos quienes resultaron asesinados no fueron las víctimas del robo sino los presuntos autores¹⁶: en 7 casos fueron asesinadas las víctimas del robo y en los 6 casos restantes fueron asesinados los presuntos autores del robo. Es decir, muchos de los homicidios vinculados a situaciones de robos, no son producto de la violencia ejercida por quienes se encuentran practicando tales ilegalismos, sino más bien constituyen formas de defensa, respuesta o venganza de la presunta víctima, sus allegados o terceras personas.

¹⁶ La utilización del masculino es adrede: en todos los casos se trató de varones.

Gráfico 4. Homicidios dolosos en contexto de robo según muerte de víctima o de presunte autore del robo (valores absolutos y porcentajes). Gran La Plata. Año 2020.



Fuente: elaboración propia en base a datos del OPS.

De los 7 homicidios en los que fueron asesinadas las víctimas del robo, encontramos que en un solo caso la víctima se encontraba armada. Se trató del caso del homicidio de R.R., un jubilado de la policía de la provincia de Buenos Aires. Sobre este hecho hay noticias contradictorias: en algunas notas se señala que por razones desconocidas quienes protagonizaron el robo le dispararon a la víctima y en otras se argumenta que R.R. los enfrentó con una de las dos armas de fuego que tenía en su casa y se produjo un intercambio de disparos en el que resultó asesinado. Por su parte, también algunos medios señalan como hipótesis que el robo estaba motivado por la búsqueda de armas ya que fueron los principales bienes sustraídos. Es de destacar que, generalmente, encontramos mayor cantidad de noticias y cobertura mediática en los homicidios en los que fueron asesinadas las víctimas del robo que en los casos en que fueron asesinados los supuestos autores del robo.

Por otro lado, dentro del conjunto de homicidios en los que fueron asesinados los presuntos autores del robo, en 4 casos las muertes fueron provocadas por las propias víctimas del robo (incluyendo 1 caso de un policía que mató a un joven luego de ser asaltado) y, en otros 2, por policías que intervinieron en los hechos¹⁷. Es importante mencionar que en ninguno de los 4 casos en los que las propias víctimas del robo asesinaron a los presuntos autores del robo parecería observarse que estuviese corriendo peligro la integridad física de aquellas: en un caso se trató de un policía que presuntamente mató de un disparo por la espalda a un joven que intentaba huir luego de robarle; en otro hecho, al parecer, el propietario de una vivienda asesinó de un disparo a un varón adulto que se encontraba en el techo de su casa; en otra situación, se supone que el dueño de un campo asesinó de un escopetazo a un joven que se encontraba a varios metros de distancia al presuponer un robo; y finalmente, en otro caso (el homicidio de L.C.) el dueño de un comercio corrió varias cuadras a un joven, que supuestamente había intentado entrar a su propiedad para robarle, y lo mató de un disparo por la espalda mientras huía. En estos últimos 3 casos, los supuestos protagonistas de los intentos de robos no se encontraban armados, mientras que sí lo estaban los varones civiles propietarios de las viviendas y el comercio. Particularmente, interesa mencionar el caso de L.C., en el que la víctima y el victimario eran vecinos y L.C. formaba parte de un grupo de jóvenes estigmatizados en el barrio por ser considerados usurpadores de terrenos y delincuentes. En este sentido, si bien clasificamos el homicidio como “en contexto de robo”, una mirada más profunda muestra que el mismo se explica teniendo en cuenta los conflictos vecinales e interpersonales que existían previamente. Es posible interpretar este ensañamiento frente a los robos teniendo en cuenta la dinámica del revanchismo (Young, 2008), así como también (y especialmente, en el caso de hechos entre conocidos) comprendiendo el uso de la violencia como una forma de respuesta con funciones disuasivas (Bonaldi y del Cueto, 2009) que buscan prevenir futuros eventos similares.

¹⁷ Los 3 hechos que involucran a policías fueron clasificados en ambas categorías, es decir, como “homicidios en contexto de robos” y “homicidios en el marco de intervenciones policiales y/o de las fuerzas de seguridad”.

Por otro lado, en los otros 2 casos en los que la muerte de los presuntos autores de los robos se dieron en el marco de intervenciones policiales, se supone a partir de los relatos mediáticos, que sucedieron en contextos de tiroteos en los cuales ambas partes disponían de armas de fuego. Ambos casos son mencionados con más detalle en el próximo apartado.

En nuestro análisis sobre las coberturas mediáticas de los homicidios en ocasión de robo encontramos que las formas de describir a las víctimas de los homicidios varían según si la persona asesinada es, a su vez, la víctima del robo o el presunto autor del robo.

En el primero de los casos, es decir víctimas de robo que fueron asesinadas, es recurrente que las coberturas retomen declaraciones de familiares o allegados que retratan a la víctima a partir de sus características personales, enfatizando en sus cualidades morales y bondades; especialmente cuando se trata de personas de clase media. Así, muchas veces, estas víctimas son señaladas como “buenas personas” o “solidarias” y se resaltan ciertas adscripciones como su carácter de “estudiante”, “trabajador” o “jubilado”.

Un ejemplo de este tipo es la noticia de *Primera Plana* sobre el asesinato de S.S. titulada “¿Quién era [S.S.] el ciclista asesinado de un tiro durante un robo en La Plata?”, la cual enfatiza en ciertas características personales de S.S. que sirven a su construcción como “buena víctima”: era “ciclista”, “músico”, “estudiante de ingeniería” y “trabajaba en el Rectorado de la UNLP” (*Primera Plana*, 18 de diciembre de 2020). Este tipo de operaciones abonan a la construcción de la persona asesinada como “víctima inocente” y de la muerte como injusta.

Frecuentemente las noticias explican este tipo de homicidios de la mano del “problema de la inseguridad” y traen a colación otros hechos de robos o delincuencia urbana.

La ola de violencia en la región sumó una nueva víctima en Villa Castells. (...) El crimen ocurrió en la vivienda situada en la esquina de 4 y 495, Villa Castells, un enclave en el que los vecinos señalan constantes episodios de inseguridad. El flagelo también azotaba al albañil, quien había sufrido varios robos últimamente según le contaron a este diario en el vecindario. (“La ola de violencia en la región sumó una nueva víctima en Villa Castells”. *Diario El Día*, 4 de agosto de 2020)

Nuevamente, la reinante y ascendente inseguridad en las calles de nuestra región se llevó una nueva vida inocente. (...) El brutal suceso, que marca a las leguas la crisis de inseguridad que rige en cada calle de La Plata, aun con la circulación limitada, se materializó alrededor de las 2.30 en un domicilio ubicado en 91 entre 12 y 13. (“La escalada de inseguridad en La Plata se llevó otra vida”. *Diario Hoy*, 1 de mayo de 2020)

Diferencialmente, identificamos que cuando la víctima del homicidio resulta ser la persona que se encontraba presumiblemente delinquiendo, las noticias no suelen nombrarla como “víctima” sino más bien se refieren a ella como “ladrón”, “delincuente”, “malhechor”, “hampón”, “malviviente”, o “motochorro”. Las personas asesinadas en estos contextos son caracterizadas fundamentalmente a partir de su accionar ilegítimo e ilegal, mientras que los homicidios son frecuentemente nombrados como formas de legítima defensa o, en su caso, como resultado de enfrentamientos entre “delincuentes” y la policía. De este modo, las retóricas predominantes tienden a invisibilizar su carácter de víctimas y abonan a la legitimación o naturalización de estas muertes.

Así, identificamos cierta selectividad en la asignación mediática del estatuto de víctima:

14 personas fueron asesinadas en el contexto de un asalto en lo que va del año en la Región. Siete de ellas eran víctimas y siete, ladrones (“Crimen del músico: el acusado fue a la indagatoria “como si nada” y no habló”. *El Día*, 20 de diciembre de 2020)¹⁸.

Mientras las víctimas de robo que resultan muertas son frecuentemente construidas como “víctimas”, dicho estatus le es negado a los presuntos autores del robo asesinados.

¹⁸ El *Diario El Día* incluye como homicidio en ocasión de robo a 1 hecho que en nuestro registro clasificamos como “en el marco de conflictos interpersonales”. Decidimos clasificarlo de esa manera ya que presuntamente el hecho no se produjo en el marco de un asalto sino en una pelea suscitada cuando un joven era acusado de haber cometido un robo.

Los homicidios en el marco de intervenciones policiales y/o de las fuerzas de seguridad

Como ya mencionamos, registramos 6 homicidios cometidos en el marco de intervenciones policiales y/o de las fuerzas de seguridad. Todas las víctimas de estos hechos eran varones y, en su mayoría, jóvenes. Por otro lado, también la mayoría de los autores de estos hechos son varones, aunque en 2 casos también tuvieron participación mujeres policías.

Resulta significativo que solo en 3 de los 6 homicidios provocados por policías, éstos se encontraban en horas de servicio y, por tanto, con su vestimenta de trabajo, mientras que en los otros 3 casos se encontraban de civil y fuera de su horario de trabajo. Este dato es fundamental para dimensionar las implicancias del “estado policial” en la producción de estas muertes ya que el mismo promueve la tenencia de armas en todo momento y la actuación fuera del horario de servicio¹⁹. Justamente, “la propia organización de la actividad policial, en el marco del estado policial, ubica a los funcionarios en escenarios en los cuales se los obliga a actuar en solitario sin un dispositivo institucional que encuadre su intervención” (Comisión Provincial por la Memoria, 2015).

También es relevante mencionar que en la mayoría de los casos (3 hechos) los homicidios se dieron en el marco de situaciones vinculadas a presuntos robos²⁰, aunque en contextos diferentes. En 1 caso se trató de un Policía Federal que fue asaltado con armas por dos jóvenes cuando se encontraba de civil. Al parecer, luego de que los jóvenes le robaran su motocicleta y sus pertenencias, y mientras intentaban escapar, éste se identificó como policía y les disparó con su arma reglamentaria, provocando la muerte de uno de ellos. Otro de los casos, se produjo cuando dos policías del Comando de Patrullas de Lanús (Policía de la Provincia de Buenos Aires) que se encontraban fuera de servicio, intervinieron ante una situación donde un grupo de jóvenes intentaba robar en un local comercial. Aparentemente, ante tal situación los jóvenes intentaron escapar en sus motocicletas, les policías comenzaron a dispararles con sus armas reglamentarias y se originó un tiroteo producto del cual uno de los jóvenes cayó de su vehículo y falleció. Finalmente, el otro hecho se produjo en el marco de una intervención policial a raíz de una denuncia de robo en viviendas ubicadas en un predio comercial. Al parecer, cuando los policías llegaron al lugar y se encontraron con los presuntos autores del robo se originó un tiroteo en el que un policía le disparó y provocó la muerte de uno de ellos.

Por otro lado, clasificamos al homicidio de L.F. como en contexto de intervención policial y de un conflicto interpersonal, ya que se habría dado en el marco de una discusión cuando cuatro personas (entre las que se encontraban tres policías de civil, familiares entre sí) se presentaron en la casa de un joven para reclamar por una bicicleta que les habían robado. Ante tal situación se originó una pelea y, luego, uno de los policías comenzó a disparar con el arma reglamentaria a dos de los jóvenes que intentaban huir y se encontraban desarmados, provocando la muerte de uno de ellos.

Finalmente, los otros dos casos restantes se dieron en marco de intervenciones policiales en su horario de trabajo. En ambos casos la versión policial se contradice con la de los familiares de la víctima. En el caso de la muerte de N.L.C., la policía indica que fue un accidente de tránsito, mientras que los familiares de la víctima señalan que fue un caso de “gatillo fácil” ya que se dio en el marco de una persecución policial a un joven que se encontraba circulando en motocicleta y fue causada por la patada de un policía a la moto que provocó la caída al suelo y fallecimiento de N.L.C. por fractura de cráneo²¹. En el otro caso, se trató de un allanamiento realizado por la policía especializada en drogas ilícitas en un barrio de Melchor Romero, en el cual un policía asesinó al dueño de la casa en donde se pretendía realizar dicho allanamiento. La policía refiere que el disparo fue en legítima defensa frente

¹⁹ El artículo 2 de la Ley 13982 establece que: “El estado policial es la situación jurídica que resulta del conjunto de derechos y deberes establecidos por las leyes y reglamentos, para el personal que ocupa un lugar en las escalas jerárquicas de las Policías de la Provincia y comprende exclusivamente a éste, quien lo conserva después de cesar en el servicio activo, excepto que el cese se produzca por baja”. El estado policial implica, para el personal policial, la obligatoriedad de la portación del arma en todo tiempo y lugar, y el deber de velar adecuadamente por la integridad física de los miembros de la sociedad y la preservación de sus bienes.

²⁰ Estos 3 casos fueron clasificados en ambas categorías, es decir, como “homicidios en contexto de robos” y “homicidios en el marco de intervenciones policiales y/o de las fuerzas de seguridad”.

²¹ Si bien en su inicio la causa por la muerte de N.L.C. tramitaba en la fiscalía N° 10 de delitos culposos de La Plata con la carátula de “averiguación de causales de muerte”, a raíz de las pruebas recolectadas en el expediente judicial pasó luego a la UFIJ N° 16 de homicidios dolosos.

a ataques de la víctima con un machete, mientras que la familia de la víctima, que estaba dentro de la casa, afirma que la policía disparó desde la rendija de la puerta.

Resulta significativo que en 4 de los 6 casos se supone que las víctimas de homicidio habían cometido algún delito: en 3 casos se trató de robos y en 1 caso venta de drogas. Por otro lado, tanto en el homicidio de L.F. sucedido en el marco del conflicto interpersonal por el robo de la bicicleta como en el caso de la persecución policial a N.L.C, se trató de víctimas que, aparentemente, no estaban involucradas en ningún hecho delictivo. Se puede afirmar, como mencionamos en el apartado precedente, que las víctimas de los primeros casos tienden a ser nombradas en los medios analizados como “delincuentes”, “ladrones”, “motochorros”, categorías que tienden a invisibilizar su carácter de víctimas y a tratar de legitimar el homicidio. Especialmente, los casos en los que se produjeron tiroteos o enfrentamientos, suelen aparecer bajo la retórica de la legítima defensa (o en todo caso, exceso de la legítima defensa), justificando el accionar de las policías y las muertes provocadas. Asimismo, es menos frecuente la existencia de protestas que demandan justicia en estos casos. Por el contrario, en el caso de las víctimas que no estarían involucradas en hechos delictivos, registramos diversas protestas por parte de familiares y allegados que abonan a construir a los jóvenes como víctimas inocentes que fueron asesinadas en situaciones de “gatillo fácil” y hostigamiento policial.

Además de los 6 homicidios mencionados que se dieron en el marco de intervenciones de las fuerzas de seguridad, en los que las policías participaron como autores del homicidio, en 1 hecho el personal de la fuerza resultó víctima del homicidio. Así, en 7 de los 63 homicidios registrados en la región (es decir, un 11,1%) estos actores tuvieron algún tipo de participación ya sea como víctimas o autores de estos hechos.

Femicidios y travesticidios/transfemicidios

A partir del registro de homicidios del Gran La Plata en los medios de comunicación, clasificamos 5 hechos como femicidios o travesticidios/transfemicidios. En estos hechos hubo 7 víctimas: 4 víctimas mujeres de femicidio íntimo o familiar, 2 víctimas varones de femicidios vinculados y 1 víctima de travesticidio/transfemicidio.

En primer lugar, registramos 3 hechos de femicidios íntimos o familiares en los cuales fueron asesinadas 4 mujeres y 1 varón (femicidio vinculado). De los casos mencionados, 2 fueron perpetrados por parejas de las víctimas y sucedieron en barrios de Melchor Romero y Etcheverry. El otro caso se trató de un crimen con tres víctimas, también cometido en Melchor Romero, el cual fue presuntamente perpetrado por el hijo, hijastro y tío de las víctimas (dos víctimas mujeres y un varón adulto). Este es el único hecho de homicidio con múltiples víctimas y, además, el único caso con una víctima infantil (una niña de 5 años). Todos estos femicidios íntimos o familiares (es decir, perpetrados por hombres que tenían una relación íntima o familiar con la víctima) se cometieron en el domicilio compartido entre víctimas y presuntos autores. Es preciso mencionar que otras víctimas de estos femicidios, muchas veces invisibilizadas, son las niñas que pierden a sus madres. A raíz de los hechos mencionados anteriormente, se registran al menos 9 niñas en esta situación. Incluso, en los 2 hechos perpetrados por las parejas de las víctimas, los femicidios se cometieron frente a sus hijos, lo cual subraya la importancia de pensarles como víctimas de este tipo de hechos.

Por su parte, clasificamos otro de los hechos como femicidio vinculado de un varón. Se trató de un caso en que el hermano de una mujer que sufría acoso y violencia de género fue asesinado por otro varón (expareja de dicha mujer) cuando intentaba protegerla e impedir una nueva situación de violencia hacia ella. Es preciso comprender este tipo de crímenes a la luz del contexto estructural de desigualdad de género, pero también de las relaciones entre géneros que promueven la construcción de los varones familiares y allegados de las mujeres como los encargados de protegerlas. Justamente, en el imaginario social, las mujeres (al igual que las niñas) aparecen como aquello que debe ser protegido, y es a los varones (fundamentalmente, adultos) a quienes se les exige hacerlo, para resguardar su honor masculino (Olavarría, 2001; Segato, 2013). Así, es frecuente la protección de los varones hacia las mujeres que forman parte de sus lazos familiares o de allegados. En este sentido, ciertas violencias ejercidas por varones contra las mujeres pueden dar lugar a nuevas conflictividades entre varones.

Finalmente, registramos 1 travesticidio/transfemicidio: es el caso de R., una mujer trans/travesti²², de nacionalidad peruana, que se encontraba en la vía pública ejerciendo la prostitución al momento del hecho. El crimen sucedió en el casco urbano de La Plata, en una zona referenciada como la “zona roja” debido a la frecuente presencia de mujeres cis, trans y travestis que comercializan servicios sexuales. Según la investigación, el hecho fue cometido por dos hermanos de 23 y 26 años, quienes le robaron a la víctima y le dieron varias puñaladas que provocaron su muerte. A partir de nuestros criterios metodológicos registramos el crimen de R. como “en contexto de robo” y como “travesticidio/transfemicidio”. Es decir, si bien la investigación señaló que los autores atacaron a la víctima y le robaron sus pertenencias, entendemos que también hay elementos para concebir el asesinato como un crimen asociado a razones de género. Desde nuestra perspectiva, nos parece fundamental enmarcar este tipo de hechos en un continuum de violencias estructurales asociadas al cissexismo. Siguiendo a Radi y Sardá-Chandiramani:

El travesticidio/transfemicidio es la expresión más visible y final de una cadena de violencias estructurales que responden a un sistema cultural, social, político y económico vertebrado por la división binaria excluyente entre los géneros. Este sistema recibe el nombre de cissexismo. (...) El correlato del privilegio cis es la precariedad estructural de las vidas trans, sometidas a una dinámica expulsiva que, en el caso de travestis y mujeres, las mantiene cuidadosamente separadas de la sociedad y las ubica en un lugar material y simbólico mucho más expuesto a la visita frecuente de la muerte prematura y violenta. El travesticidio/transfemicidio es el extremo de un continuum de violencias que comienza con la expulsión del hogar, la exclusión del sistema educativo, del sistema sanitario y del mercado laboral, la iniciación temprana en la prostitución/el trabajo sexual, el riesgo permanente de contagio de enfermedades de transmisión sexual, la criminalización, la estigmatización social, la patologización, la persecución y la violencia policial. (Radi y Sardá-Chandiramani, 2016: 5).

Así, es preciso comprender el crimen de R. teniendo en cuenta las exclusiones sistemáticas hacia las mujeres trans y travestis que, a su vez, se intersectan con otros factores como, en este caso, su condición de migrante y en situación de prostitución.

[Las] condiciones estructurales de vulnerabilidad suelen operar como condicionantes del transcurso vital de esta población, lo que las coloca en un estatus social desventajoso (grupo de riesgo) que es leído por otros actores como condiciones de posibilidad (o escenarios de impunidad) para la aplicación de la violencia en diversos grados y manifestaciones. (Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres, 2018: 25).

Especialmente, las mujeres trans y travestis que ejercen el trabajo sexual son particularmente vulnerables a la violencia en su entorno comunitario, incluyendo a asesinatos cometidos por particulares o por sus clientes, entre otros (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015). Así, es posible destacar una serie de elementos recurrentes en los travesticidios/transfemicidios:

En su mayoría las víctimas son personas de bajos recursos y desarrollan ocupaciones estigmatizadas y de riesgo. La prostitución suele ser la fuente de ingresos más habitual. Los crímenes documentados ocurren mayoritariamente en la vía pública, sobre todo en las calles desiertas y en horas de la noche. (Maffía y Rueda, 2019: 176)

En este sentido, el contexto en que se produjo el asesinato de R., y particularmente el hecho que haya sido asesinada mientras se encontraba en la vía pública ofreciendo servicios sexuales, da cuenta de una situación de vulnerabilidad que debe ser interpretada en función de las precariedades y violencias estructurales que atraviesan la vida de las mujeres trans y travestis y que se refleja en su baja esperanza de vida.

²² En algunas noticias R. es presentada como una “mujer trans” y en otras es nombrada como “travesti”. Dada la dificultad para establecer definiciones precisas en este tipo de casos, en nuestras clasificaciones decidimos mantener ambas identidades de género unificadas en la categoría “mujer trans/travesti”.

De todos modos, es relevante decir que en las coberturas mediáticas del caso coexisten diversas hipótesis sobre el hecho en cuestión. Dicho de otro modo, identificamos la presencia de interpretaciones en disputa sobre el crimen y los modos en que podría ser explicado o contextualizado.

Una mujer trans fue asesinada a puñaladas en la denominada zona roja de la ciudad bonaerense de La Plata, presuntamente durante una pelea que habría mantenido con unos hombres. Por el crimen detuvieron a dos hermanos. (“Asesinaron a puñaladas a una mujer trans en La Plata: hay dos detenidos”. *Infobae*, 2 de febrero del 2020)

Desde la organización Otrans Argentina, repudiaron el travesticidio y aseguraron a través de un comunicado que no hubo una pelea sino que [R.] “fue increpada por dos hombres” que luego la atacaron a puñaladas. En ese sentido, solicitaron al fiscal que investigue los hechos “con perspectiva de género” e introduzca el agravante “por odio a la identidad de género”. (“Asesinaron de varios puntazos a una travesti en la Zona Roja platense”. *El Día*, 1 de febrero del 2020).

Los investigadores creen que todavía “hay mucho” por aclarar con respecto a la escena del crimen y los capítulos previos. “No descartamos que haya una cuestión de odio. Hoy no tenemos elementos para afirmarlo. Del mismo modo, tenemos sospechas de que podría haber una relación de conocimiento previo basada en cuestiones de la Zona Roja”. Puntualmente, se busca establecer si los acusados se llevaron pertenencias de la víctima. Esa escena indicaría un vínculo de la violencia con el comercio de estupefacientes en la Zona Roja. (...) Ayer, se sumó una nueva línea, que vincula a los hermanos con el supuesto “manejo” de la calle, escenario en el que se venden servicios sexuales y droga. Puntualmente, la fuente consultada indicó que “queremos saber si fueron a cobrarle a las trans por trabajar en esa zona”. El trabajo sería ejercer la prostitución o vender droga y el “pago”, un eufemismo que refiere a la extorsión o el mecanismo recaudatorio de las utilidades del narco menudeo. (“El asesinato de la trans, entre el planteo del “odio” y una trama de delitos”. *El Día*, 4 de febrero del 2020)

Tal como se observa en los fragmentos, algunas noticias afirman que el asesinato de R. se dio en el marco de una pelea entre la víctima y los presuntos autores, otras que el hecho estaba motivado por la búsqueda de dinero o de estupefacientes por parte de quienes la asesinaron, que se debió a una discusión vinculada al cobro de comisiones por el trabajo sexual, o que se dio por motivos de odio a la identidad de género, entre otras versiones presentadas. Incluso también, en algunas noticias se plasman las distintas hipótesis en disputa. Especialmente, ciertas coberturas subrayan la idea de travesticidio/transfemicidio y el componente de odio a la identidad de género como marcos interpretativos del crimen, mientras que otras buscan presentar al crimen como un hecho asociado a la inseguridad urbana, a la comercialización de estupefacientes y a la existencia de violencias intrínsecas a la “zona roja”.

El primer tipo de perspectivas, hacen hincapié en las marchas y los reclamos de justicia frente al travesticidio/transfemicidio de R. Además, retoman como fuentes de información discursos de organizaciones LGBTTTI+, como por ejemplo, documentos de OTRANS²³ o declaraciones de sus referentes que buscan cuestionar la idea del crimen como un hecho aislado, enmarcándolo en una serie de violencias sistemáticas hacia las personas trans y travestis.

Con el título “Dejen de matarnos”, Otrans publicó el escrito en el que relata el crimen y pide a la Justicia que se tenga en cuenta el agravante por odio a la identidad de género, al tiempo que remarcó que este tipo de ataques no son aislados sino que vienen aumentando en los últimos años. En ese sentido, el comunicado expresa: “Desde OTRANS ARGENTINA denunciamos y repudiamos el travesticidio de nuestra compañera [R.] (...) exigimos que [el fiscal] investigue los hechos con perspectiva de género con el agravante por odio a la identidad de género, ya que este modus

23 OTRANS es una Asociación Civil argentina que trabaja por la defensa y promoción de los derechos humanos de la comunidad Trans y Travesti.

operandi no es aislado, sino responde a una lógica de persecución donde se han incrementado exponencialmente las vejaciones, torturas y muertes de compañeras trans y travestis en los últimos años". ("Desde *Otrans* repudian el asesinato de una travesti en La Plata y convocan a una marcha". 0221, 1 de febrero del 2020)

"La muerte de [R.] es una muestra clara de lo que venimos denunciando, es el resultado de la impunidad que tienen los machos para matar nuestros cuerpos, porque la mataron por travesti", dijo Claudia [Vásquez Haro] a Cosecha Roja. (...) El pedido de *Otrans* es que se maneje la investigación como un travesticidio: es decir, un homicidio agravado por el odio a la identidad de género travesti trans, tal como se llevó adelante el juicio por Diana Sacayán. Ayer se hizo una marcha para pedir justicia. ("El travesticidio de La Roberta". *Cosecha Roja*, 04 de febrero del 2020)

Por su parte, desde otras perspectivas el asesinato es presentado como un hecho asociado a la inseguridad urbana. Así, algunas noticias retoman los modos en que fue caratulado el caso por el fiscal para señalar que el hecho se desarrolló en contexto de robo y que no se encuadra como un crimen de odio.

Con las pruebas recolectadas hasta el momento el fiscal encuadró el caso como "homicidio doblemente agravado por premeditación y criminis causa en concurso real robo calificado por empleo de arma blanca". Por el momento no se advierte que se trate de un crimen de odio, todo indica que se trató de un caso de inseguridad urbana. ("Piden la prisión preventiva para los acusados del travesticidio de Roberta". 0221, 02 de marzo del 2020)

Según el fiscal del caso, [R.] fue asesinada el 1º de febrero, en 1 y 62, en el contexto de un robo. (...) ambos jóvenes atacaron a [R.] en el contexto de un robo y la ejecutaron con la finalidad de llevarse su billetera. ("Cierran la investigación por el crimen de una trans en la Zona Roja: hay dos acusados". *El Día*, 3 de noviembre del 2020).

Desde perspectivas similares, el homicidio de R. es asociado a un contexto de incremento de los delitos y, especialmente, de la actividad de narcomenudeo. En esta línea, ciertas coberturas subrayan la relación entre la prostitución y comercialización de drogas, abonando a la criminalización de quienes ofrecen servicios sexuales.

El asesinato de la trans, en 1 y 62 se dio en un contexto de incremento de actividades delictivas entre las que se destaca el narco menudeo, según denuncia la asamblea de El Mondongo. Los vecinos de El Mondongo sostienen que desde hace años en la Zona Roja la prostitución en la vía pública también se utiliza como una fachada que oculta un delito de varias aristas: la venta de droga. (...) El micro tráfico o narco menudeo que se instaló en ese sector del este de la Ciudad entre las calles 1, 122, 60 y 72, funciona todos los días del año, desde que el sol comienza a ponerse hasta que vuelve a salir. El negocio, complejo de combatir pero no de detectar, según se sostiene en el barrio, no involucra únicamente a la oferta sexual. Se ramifica a otras formas de trabajo e incluye taxistas, kiosqueros y menores. El escenario de la problemática es el mismo en el que este sábado, tras una nueva madrugada con el paisaje que preocupa al vecindario, fue asesinada a puñaladas una trans de 50 años. (...) Sabido es que un delito llama al otro y desde que la zona roja se convirtió en un territorio fértil para el florecimiento del micro tráfico, los atracos fueron in crescendo. Con ellos también proliferó la usurpación de viviendas que son utilizadas como kioscos, búnkeres u "hoteles". (...) Daniel Domínguez, uno de los representantes de la congregación vecinal, señaló que (...) el conflicto "llegó de la mano del narco menudeo" y solicitó que "ahora que hagan lo que quieran, pero que saquen la Zona Roja de acá". ("Zona Roja: un crimen que reaviva la angustia vecinal por los delitos". *El Día*, 03 de febrero del 2020)

El fragmento destacado hace hincapié en la "zona roja" como un territorio fértil para el desarro-

llo de diversos delitos tales como el microtráfico de drogas, los robos y la usurpación de viviendas, señalando asociaciones lineales entre estas actividades. Así, la “zona roja” es presentada como un territorio problemático asociado a la inseguridad urbana, y propicio para las violencias y los delitos. Especialmente, este tipo de coberturas retoman relatos de la asamblea de vecinos del Mondongo, quienes reclaman por la reubicación de la “zona roja”, para sacarla de su barrio.

Lo reconstruido hasta aquí sobre el asesinato de R. muestra que pueden encontrarse, en las coberturas mediáticas, interpretaciones en disputa sobre un mismo crimen y sobre cómo debe ser explicado. Pero también muestra los procesos de estigmatización social sobre determinados grupos que se (re) producen a través de los medios de comunicación. Ciertas coberturas establecen asociaciones entre las mujeres trans y travestis, la prostitución, la comercialización de estupefacientes y otros ilegalismos contribuyendo a la criminalización de estas identidades y obturando la posibilidad de sean concebidas como víctimas de múltiples violencias.

Los homicidios en el marco de violencia en el grupo familiar

Dentro de los homicidios en el marco de “violencia en el ámbito familiar” incluimos aquellos casos que se dan dentro de relaciones familiares o de parejas pero que no constituyen femicidios. En el año 2020 en el Gran La Plata registramos 5 hechos de estas características, con 5 víctimas letales: 3 en el casco urbano de La Plata, 1 en Los Hornos y 1 en Arana. Estos hechos sucedieron en las viviendas de las víctimas (en 4 casos) o en el espacio público, en las inmediaciones del domicilio de los presuntos autores (en 1 caso). Además, en 3 hechos se utilizaron armas blancas y en 2 armas de fuego, de modo que en términos comparativos el uso de armas blancas tiene mayor incidencia que en otros tipos de homicidios. Además, en los 3 casos en que se utilizaron armas blancas se trató de homicidios desatados a partir de discusiones pero que presuntamente no fueron premeditados, mientras que pareciera que sí lo fueron los 2 hechos con armas de fuego.

Por su parte, dentro de este conjunto, identificamos diferentes tipos de vínculos familiares en estos hechos: 1 caso de un padre que asesinó a su hijo, 3 casos de hijos/hijastros varones que mataron a sus padres/padrastros y 1 mujer que asesinó a su ex pareja varón. Resulta significativo que en todos estos casos, con la excepción del último, tanto víctimas como presuntos autores son varones y los protagonistas centrales de los conflictos son padres/padrastros e hijos/hijastros.

El caso del padre que mató a su hijo sucedió en la localidad de Arana, fue consumado con un arma de fuego y se trató de un caso, al parecer, premeditado. Según las propias palabras del autor del hecho, lo hizo porque este lo maltrataba él y a su esposa:

“Mi hijo se droga desde los 15 años. Nunca pudo dejar la adicción. Hizo todo tipo de desastres, nos robaba, nos amenazaba y una vez nos quiso apuñalar. Nos hacía vivir un infierno” (testimonio del padre de la víctima, autor del crimen) (“Mató a su hijo porque les `hacía vivir un infierno´”. *El Litoral*, 29 de enero de 2020).

El otro homicidio presuntamente premeditado sucedió en el casco urbano de La Plata y se trató de un hijo que mató a su padre por medio de disparos con arma de fuego e hirió a su madre, supuestamente al interponerse. Si bien se plantea que las razones del crimen no están esclarecidas, muchas noticias retoman relatos de vecinos quienes desestiman la idea de que haya habido un conflicto familiar por las características de la familia y sus integrantes:

“Era un vecino amable, gente reservada pero que no mostraba ningún conflicto. Por eso el barrio está tan impresionado porque en todos estos años nadie vio nada, nadie oyó ni una pelea, ni un grito, ni un rumor de que algo fuera de lo normal pudiera estar pasando dentro de esas paredes” (...) “Gente muy religiosa” (...) “A los chicos les dieron todo. Incluso cuando murió la abuela les dieron las propiedades, el auto. Es inexplicable todo” (“Crimen de La Loma: una familia religiosa, reservada: ‘No hay una punta de donde empezar a tirar’”. *El Día*, 3 de marzo de 2020)

“No puedo creer que haya sido [N.], para mí hay una confusión (...) acá lo conocemos todos; mi hermana también vive al lado y con ella tenía mucha relación (...) [N.] siempre fue familiar. Él vivía hace bastante acá y estaba en pareja, pero iba mucho a lo de los padres a lavar la ropa también (...) no se escuchaba la música fuerte, eran charlas tranquilas y nunca fuimos testigos de algún grito o una discusión” (“‘Para mí no fue Ignacio, es un pan de Dios’, dijo una allegada a la familia”. *El Día*, 4 de marzo de 2020)

En tanto se trata de una familia habitante del casco urbano de la ciudad de La Plata, integrada por profesionales, es posible pensar que estas caracterizaciones que pretenden construir al hecho como algo insólito, se vinculan con las pertenencias de clase de sus protagonistas. Por su parte, observamos un tratamiento mediático diferente respecto a los casos que tienen como protagonistas a residentes de barrios periféricos donde se presupone más fácilmente la asociación entre sectores populares y violencia.

Otro de los casos donde un hijo mató a su padre sucedió en Los Hornos con un arma blanca y se desarrolló luego de una “discusión familiar”. Por otro lado, en el casco urbano de La Plata un joven asesinó a su padrastro en un hecho que, según señalan algunas fuentes, fue encuadrado como “presunto brote psicótico” en el informe psiquiátrico correspondiente (*El Día*, 9 de agosto de 2020).

Finalmente, una mujer hirió gravemente a su ex pareja varón con un arma blanca luego de llevar a su hija a la casa de éste y encontrarlo con dos mujeres, aparentemente, “en la cama” (*El Día*, 2 de octubre de 2020). Luego de varios días internado, la víctima falleció. Resulta significativo que este es el único hecho dentro de los 63 casos registrados, en que una mujer cometió el homicidio de manera individual. En los restantes homicidios donde hay mujeres o lesbianas involucradas como victimarias, siempre es como partícipes o co-autoras de homicidios en los cuales también tuvieron participación varones.

Para interpretar este conjunto de homicidios sucedidos en el ámbito familiar es preciso tener en cuenta que la familia constituye un espacio de relaciones de cuidado, protección y afectos y, al mismo tiempo, de conflictos y violencias (Jelin, 1994; Di Marco, 2005; González Oddera, 2015). La familia es un ámbito organizado a partir de desigualdades etarias y de género, las cuales exceden dicho ámbito y forman parte de los modos en que se organizan las relaciones sociales en nuestra sociedad. Este tipo de desigualdades constituyen un escenario propicio para el ejercicio de violencias y el desarrollo de conflictos. Concebir a las violencias como efectos de las construcciones de género, y a la vez, a los géneros como contruidos por medio de las violencias, es una clave interesante que nos ayuda a interpretar el hecho de que los homicidios en el ámbito familiar (pero también de manera más amplia, el uso de la violencia y la participación en conflictos) sean en mayor medida protagonizados por varones.

Homicidios sin determinar

Finalmente, clasificamos a 10 hechos como “sin determinar”: se trata de asesinatos registrados en La Plata, Berisso y Ensenada de los cuales no contamos con información suficiente para clasificarlos en algunas de las categorías contextuales precedentes. En la mayoría de los casos, son homicidios en los que no hay presuntos autores identificados: sólo en 3 de los 10 hechos “sin determinar” hay identificadas personas que se presume que serían las autoras del crimen.

A partir de la información disponible en prensa, podemos establecer ciertas distinciones respecto de este tipo de homicidios y sus características: en 3 casos las víctimas se encontraban en la vía pública cuando fueron asesinadas por personas que se acercaron en motocicleta y les dispararon con armas de fuego (en dos de estos casos, no mediaron palabras y, en otro, les autores preguntaron a la víctima si era determinada persona antes de dispararle). Otros dos casos también sucedieron en la vía pública: en uno, luego de escuchar detonaciones de armas de fuego, los vecinos de Melchor Romero encontraron el cuerpo de un joven asesinado con disparos en el pecho; en el otro caso, un adolescente fue hallado muerto en la calle y con una puñalada en el pecho. Así, en 5 casos, los hechos habrían sucedido en el espacio público. Por otro lado, en 3 casos fueron hallados los cuerpos sin vida de las víctimas en sus propias viviendas y con signos de violencia. En 1 hecho, la víctima se encontraba en otra vivienda cuando un grupo de personas la golpeó, lo cual produjo su internación y posteriormente, su muerte. Y finalmente, en 1 caso el cuerpo de la víctima fue encontrado en el baúl de un auto. En estos dos

casos, luego del asesinato, el lugar donde se encontraba el cuerpo (en un caso, un auto, y en otro, una vivienda) fue incendiado. Así, en la mayoría de estos hechos, los cuerpos de las víctimas fueron hallados sin vida y no se dispone de información de testigos que hayan presenciado el homicidio. En este tipo de casos, en los que se carece de información vasta sobre el hecho y las causas no son claras, es frecuente que los medios sostengan la hipótesis de que se trató de un “ajuste de cuentas”. Esta cuestión es abordada con mayor profundidad en el próximo apartado.

De manera similar, otra hipótesis recurrente en los relatos mediáticos sobre este tipo de crímenes en los que hay poca información para reconstruir aspectos del contexto, es que el homicidio se dio en contexto de robo. Especialmente en el caso de víctimas asesinadas en sus viviendas, en varias ocasiones los medios se apresuran a hipotetizar que el homicidio se dio en contexto de robo, información que, en ocasiones, es luego desmentida al corroborarse que no hay faltantes de bienes. Un tratamiento mediático de estas características tuvo el homicidio de B.L., quien fue asesinado en su vivienda de Villa Progreso (Berisso), la cual luego fue incendiada. El hecho fue presentado por la mayoría de las coberturas mediáticas como un homicidio en ocasión de robo:

Encuentran carbonizado a un jubilado tras un incendio y sospechan que fue víctima de un asalto (*Infocielo*, 18 de junio de 2020).

Sin embargo, estas versiones luego debieron ser cuestionadas dado que las cerraduras no estaban forzadas, no parecían faltar objetos de valor y que el principal sospechoso sería un allegado de la víctima.

Similarmente, en homicidios sucedidos en la vía pública de los cuales no se cuenta con información sobre las causas o motivaciones, los medios suelen conjeturar que fueron realizados en contexto de robo, en especial cuando sus protagonistas son varones jóvenes que habitan en barrios precarizados. Al respecto, resulta ilustrativo el asesinato de M.B., un adolescente de 17 años que fue asesinado de una puñalada en un barrio de Melchor Romero. En este caso, desde diversos medios de comunicación se barajó la hipótesis de que la víctima habría intentado cometer un robo y por eso fue asesinado por “un justiciero”:

En manos de un presunto justiciero fue asesinado esta madrugada un menor de 17 años de una puñalada en el pecho en la localidad de Melchor Romero en La Plata, cuando al parecer intentó cometer un robo, informaron fuentes policiales. (“¿Actuó un justiciero?: asesinan a un menor de una puñalada”. *Infocielo*, 10 de septiembre de 2020)

Un adolescente de 17 años fue asesinado este jueves a la madrugada de una puñalada en el pecho en la localidad de Melchor Romero y los investigadores creen que fue atacado cuando intentó cometer un robo (...) el adolescente tenía antecedentes y había estado detenido en julio pasado en la Comisaría 14 de La Plata por el delito de robo, por lo que se investiga si fue atacado cuando quiso cometer un delito. (“Pinchado en Melchor Romero: mataron de una puñalada a un menor con antecedentes penales”. *Nova*, 10 de septiembre de 2020)

Posteriormente, dicha información fue desmentida. Estas coberturas permiten observar la persistencia de discursos estigmatizantes en los medios de comunicación que presuponen una asociación entre juventud, pobreza y delincuencia.

La categoría mediática “ajuste de cuentas”

En este apartado nos detenemos en el análisis de una categoría que aparece recurrentemente en las noticias para explicar muchos de los homicidios y sus causas: el “ajuste de cuentas”. En nuestro análisis, registramos que 14 homicidios fueron identificados por distintas noticias como posibles “ajustes de cuentas”. Especialmente, se trató de homicidios que, a partir de nuestras categorías, clasificamos como “conflictos interpersonales” o “sin determinar”.

Observamos que la hipótesis de “ajuste de cuentas” suele ser presentada en las noticias cuando las causas del hecho no son demasiado claras, pero se tiene información o sospecha acerca de que la

víctima se hallaba involucrada o había participado de determinados delitos. Así, cuando las víctimas son consideradas como “delincuentes”, por el hecho de tener antecedentes penales, por haber estado detenidas o por conocerse su participación en delitos, como por ejemplo, robos o venta de estupefacientes, los medios de comunicación suelen interpretar estas muertes como “ajustes de cuentas”.

Por dichos de la progenitora, la víctima tendría antecedentes penales y su amigo [el presunto victimario] “siempre anda armado”, presumiendo la familia que se trató de un ajuste de cuentas. (“Otro homicidio en La Plata: ¿Ajuste de cuentas?”. *ANDigital*, 17 de enero de 2020)

Un joven de 22 años fue asesinado de un balazo en la cara en plena vía pública en las afueras de la ciudad bonaerense de La Plata en un aparente ajuste de cuentas (...) [M.] fue interceptado por un hombre, quien sin mediar palabra le efectuó un disparo en el rostro y escapó (...). Fuentes de la investigación precisaron que [M.] tenía antecedentes delictivos por robo, y que por el modo en que fue asesinado, se presume que se trató de un ajuste de cuentas. (“Asesinan de un balazo a un joven de 22 años durante un presunto ajuste de cuentas en La Plata”. *Classique*, 31 de mayo de 2020).

En el caso de los homicidios que clasificamos como “sin determinar” se trata de casos en los que se dispone de poca información sobre el hecho y sus causas, por lo cual es frecuente que los medios de comunicación sostengan la hipótesis acerca de la existencia de un “ajuste de cuentas”, la cual permite darle más cuerpo a la noticia. De esta manera, muchas coberturas suelen establecer asociaciones entre el crimen y el hecho de que la víctima contaba con antecedentes penales o había estado involucrada en algún delito, así como también, con la existencia de disputas en torno a la compra-venta de estupefacientes.

Un ejemplo ilustrativo es el tratamiento mediático del homicidio de V.M., un joven de 29 años que, según señalan algunos medios a partir de la información brindada por testigos, se encontraba vendiendo droga durante la madrugada en una esquina del barrio Villa Elvira cuando se acercaron dos personas en una motocicleta, le preguntaron si él era V.M. y ante su respuesta positiva le dispararon provocando su muerte inmediata. Los victimarios huyeron y no se registran datos que permitan identificarlos. Si bien no se dispone de mucha información sobre el hecho y el contexto en que se produce, los titulares de las noticias lo presentan de manera simplificada, haciendo énfasis en la caracterización de la víctima como “narco colombiano” y en la explicación del homicidio como un “ajuste de cuentas”, asociado a la comercialización de estupefacientes:

La Plata: preguntaron por un tal ‘Mejías’ y cuando el narco colombiano les dijo “soy yo”, lo ejecutaron de dos tiros (*Clarín*, 26 de julio de 2020)

Tres baleados y un “sello narco”: la trama detrás del crimen de un colombiano en La Plata (0221, 26 de julio de 2020)

Al sur de la Ciudad, un baño de sangre que vinculan a las drogas (*El Día*, 27 de julio de 2020)

Del mismo modo, en el cuerpo de estas noticias se retoman estas hipótesis, aunque se carezca de sustentos firmes que las apoyen; generalmente, se presentan de manera vaga como visiones sustentadas por “fuentes oficiales”:

Fuentes oficiales deslizaron que podría tratarse de un ajuste de cuentas, por las “características” del hecho y los antecedentes penales de la víctima: “Estuvo detenido hasta el año pasado”, dijo un pesquisa consultado por este diario. (“Mataron a otro hombre en La Plata y ya son 17 los homicidios en 51 días”. *El Día*, 21 de febrero de 2020)

De acuerdo a lo informado por fuentes oficiales a 0221.com.ar, se trató de “un crimen con sello narco”, el cual también estaría relacionado con una balacera registrada unas cuatro horas antes

en la misma zona. (“Tres baleados y un “sello narco”: la trama detrás del crimen de un colombiano en La Plata”. 0221, 26 de julio de 2020)

Desde la perspectiva de estas noticias, el hecho de que supuestamente V.M. se encontrase vendiendo estupefacientes al momento del crimen y que hubiese estado detenido previamente, bastan por sí solos para explicar el homicidio: el mismo se explica por las disputas asociadas a la comercialización de las drogas. Y así, desde la perspectiva mediática es interpretado como un “ajuste de cuentas”. Además, es importante mencionar que en muchas noticias son citadas personas relacionadas con la investigación del crimen, como personal policial o de la justicia, que sostienen este tipo de hipótesis; es decir, en muchos casos los medios retoman conjeturas que también son sostenidas por otro tipo de actores.

Otro caso, en el que también muchas coberturas mediáticas sostienen la hipótesis de “ajuste de cuentas”, y que resulta ilustrativo del modo en que estas perspectivas contribuyen a la estigmatización de las víctimas, es el del homicidio de R.S.S. La víctima era un ciudadano paraguayo que habitaba en Melchor Romero y falleció luego de ser golpeado, al parecer por varias personas. Resulta significativo que diversas coberturas, sin evidencia que lo sustenten, enlazan la muerte de R.S.S. a otras dos muertes (las de M.B. y N.D.), por el simple hecho de que sucedieron en la misma localidad (Melchor Romero) y con pocos días de diferencia (ambas, 5 días antes del asesinato de R.S.S.). Especialmente, varias noticias afirman que el crimen de R.S.S. se trató de una venganza por la muerte de M.B. (joven asesinado también en Melchor Romero unos días atrás) ya que R.S.S. podría haber sido quien asesinó a M.B.:

Una de las conjeturas tiene además un hilo perturbador, que une al homicidio de [R.S.S.] con el de [M.B.] (17). Este último sucedió tres días antes en otra zona caliente de Melchor Romero, donde la droga y las armas gobiernan las acciones (...) La zona geográfica donde tuvo lugar el fatal episodio también posee historia propia. (...) En ese sector, entre noviembre de 2018 y abril de 2019 llevaron a cabo dos mega operativos en los que se desbarató a una banda narco que usaba un dron para vigilar el barrio y detectar, por ejemplo, a la Policía. Tras varios procedimientos se derrumbaron los búnkers que se utilizaban para vender droga. Cayeron varias personas de una misma familia, de nacionalidad paraguaya e integrantes de la comunidad toba. [R.S.S.] también era oriundo de Paraguay (...) Los investigadores también lo presentan al fallecido como posible autor del asesinato de [M.B.], quien fuera apuñalado en la esquina de 155 y 528 el miércoles pasado (...). El asesinato de [R.S.S.] fue el sexto asesinato en lo que va de septiembre, casi un promedio de un crimen cada dos días. Tres ocurrieron en entre Barrio Aeropuerto y Villa Elvira; los restantes en Melchor Romero, en el marco de una presunta batalla entre narcos. (“Un asesinato a golpes y siete incendios en otra trama de violencia y drogas”. *Diario El Día*. 15 de septiembre de 2020)

La víctima, identificada como [R.S.S.], fue encontrada en plena calle por un vecino, que intentó auxiliarlo y alertó a las autoridades. (...) Las pertenencias del hombre no fueron robadas, por lo cual una de las hipótesis de investigación con más fuerza por estas horas, es la de un posible ajuste de cuentas. Según informó el periodista (...), a [R.S.S.] lo acusaban de haber matado a un joven de 17 años la semana pasada, cuando este intentaba robarle. (“Tercer asesinato en menos de una semana en Melchor Romero”. *Info 360*, 14 de septiembre de 2020)

Tal como se observa en los fragmentos citados, se intentan establecer asociaciones entre los tres homicidios y presentarlos como producto de “batallas entre narcos”. Sin embargo, en otras coberturas este tipo de asociaciones fueron desmentidas y cuestionadas:

Los agentes de la comisaría Decimocuarta y de la DDI La Plata tomaron intervención, empezaron a investigar el ataque y arribaron a la misma conclusión luego de recibir las primeras declaraciones testimoniales. “A la víctima no le faltaba nada, tenía en su poder una billetera con dos cédulas de identidad paraguayas, dos DNI, la tarjeta SUBE y \$2.420 pesos. El crimen tiene tintes de pelea vecinal, no tiene nada que ver con el homicidio de [N.D.] ni con el hecho en jurisdicción de la subcomisaría

La Unión”, indicó un vocero. Otro aseguró que fue “una pelea que se les fue de las manos”. (“Se entregó el sospechoso por el brutal crimen de Melchor Romero”. 0221, 14 de septiembre de 2020)

Así, las noticias presentadas previamente construyen discursos estigmatizantes en relación a la posible causa de la muerte, la nacionalidad de la víctima y el barrio donde sucedió el hecho. Especialmente, como se observa en el fragmento de la nota del *Diario El Día*, algunas coberturas buscan presentar distintas muertes como enlazadas, a partir de la idea de que se encuentran asociadas a una “batalla entre narcos”, sin brindar información que permita sustentar este tipo de hipótesis. A partir de la existencia de tres personas asesinadas en poco tiempo y lugares cercanos, se enlazan las muertes y se elaboran hipótesis que abonan a la construcción de la zona como “caliente” y violenta, y que sobredimensionan las disputas asociadas a la compra-venta de drogas y el narcotráfico, derivando en la estigmatización de ciertas zonas o barrios de la ciudad y, por consiguiente, de sus habitantes.

¿Qué tipo de hechos tienen cómo víctimas a mujeres, lesbianas, mujeres trans y travestis? ¿y cómo victimarias?

En el presente apartado analizamos los contextos en los que las mujeres, lesbianas y mujeres trans o travestis fueron asesinadas; así como también los casos en que ellas perpetraron o tuvieron participación en los homicidios. De este modo buscamos generar herramientas que nos permitan explorar cómo opera el género en relación a las formas de victimización y usos de la violencia.

En relación a las clasificaciones realizadas en función del género, resulta pertinente realizar unas breves aclaraciones metodológicas y conceptuales. Con la categoría “mujeres” o “varones” (a secas) hacemos referencia a mujeres o varones cisgénero²⁴. Partimos de la presuposición acerca de que los medios tienden a mencionar los casos en que las víctimas o personas autoras del homicidio son de una identidad sexo-genérica disidente, por lo cual clasificamos como “mujeres” o “varones” (cisgénero) a todas las personas mencionadas como tales en las noticias, pero también a aquellos casos en los que no había datos de una identidad de género diferente. En muchos casos, nos guiamos por los nombres de las personas mencionadas en las noticias, así como por los usos del masculino y femenino en el lenguaje, para realizar estas clasificaciones considerando, por ejemplo, que se trataba de una “mujer” (cisgénero) cuando la víctima tenía un nombre femenino y no se presentaba ningún otro dato que hiciera referencia a un género distinto²⁵. En los casos en que, a partir de la información brindada por las noticias, registramos una identidad de género distinta a “mujer” o “varón”, por ejemplo en el hecho cuya víctima es mencionada en diversas noticias como “lesbiana”, decidimos registrar ese género pese a que en otras coberturas es mencionada como “mujer” y dada la imposibilidad de conocer de manera más precisa cómo ella se autopercibía²⁶.

En cuanto al género de las 65 víctimas de homicidios dolosos del Gran La Plata, registramos 56 varones, 7 mujeres, 1 lesbiana y 1 mujer trans/travesti. Nos interesamos en indagar con mayor profundidad en qué contextos las mujeres, lesbianas y mujeres trans o travestis fueron asesinadas. De las 7 mujeres víctimas, 4 lo fueron en el marco de femicidios, 2 fueron asesinadas en el marco de conflictos interpersonales entre varones al quedar “en la línea de fuego”²⁷ y en 1 caso se trató de un hecho que clasificamos como “sin determinar”. Además, registramos 1 travesticidio/transfemicidio y 1 caso de una víctima lesbiana que fue asesinada en el marco de un presunto encargo realizado por otra lesbiana. Incluimos este último caso en la categoría de “homicidios en el marco de conflictos interpersonales”, y no de “femicidios”, debido a que el hecho no estuvo motivado por razones de género.

Así, dentro del conjunto de las 9 víctimas mujeres, lesbianas, trans o travestis, la mayoría (5) fueron asesinadas por razones de género. Tal como ha sido señalado, este tipo de hechos no deben ser concebidos como excepcionales o anormales, sino más bien como formas de violencia extremas que se enmarcan en un conjunto de violencias, físicas, simbólicas, económicas y culturales, y que se producen en el marco de las desigualdades existentes entre los géneros y la dominación masculina (Femenías, 2008; Segato, 2013).

24 El término cisgénero refiere a las personas cuyas identidades de género corresponden con las asignadas al momento de nacer.

25 Es necesario tener en cuenta que, dada nuestra fuente de información, el trabajo puede presentar un subregistro de las identidades de género disidentes.

26 Es preciso tener en cuenta que algunas mujeres que mantienen vínculos sexo-afectivos con personas de su mismo sexo se identifican como “mujeres”, mientras que otras no se consideran “mujeres” y se identifican como “lesbianas” o utilizan dicha categoría identitaria en términos políticos (Gimenez, 2019). En relación al caso registrado en este trabajo, si bien desconocemos el modo en que la víctima se autopercibía, decidimos clasificarla a partir de la identidad de género “lesbiana” ya que en algunas noticias ella es presentada como referente y “activista lesbiana” (*Agencia Presentes*, 28 de diciembre del 2020).

27 Se trató de casos en los que las mujeres fueron asesinadas en el marco de agresiones que estaban dirigidas a otras personas, particularmente a varones.

Por otro lado, en lo que respecta a los presuntos autores de los homicidios dolosos del Gran La Plata, registramos 70 varones, 6 mujeres, 1 lesbiana y en 3 casos no hay información sobre el género. Es posible interpretar la menor participación de las mujeres y otras identidades de género en los homicidios teniendo en cuenta los modos en que operan las construcciones de género en relación al ejercicio de la violencia.

Sin estar determinadas por ellas, ciertas creencias sociales sobre el comportamiento adecuado para varones y mujeres promueven diferentes formas de practicar las violencias. Y a partir de estas prácticas diferenciales se constituyen tales géneros, es decir, lxs actorxs se construyen en varones o mujeres, más o menos legítimos, más o menos acordes a las expectativas de masculinidad y feminidad. (Cabral, 2020: 280).

La socialización diferenciada de acuerdo al género ha contribuido a la menor participación de las mujeres en diversos delitos y actividades violentas. Siguiendo a Pineda (2018):

[La] arraigada tendencia a la victimización de la mujer en el entramado social funciona como elemento restrictivo de la participación de las mujeres en actividades violentas y su acceso a la comisión de delitos, pues la actividad criminal y la victimización de los otros se han definido como 'cosas de hombres'; mientras que las mujeres, por el contrario, han sido socializadas para ser víctimas, no para ejercer resistencia frente a una agresión, menos aún para ser victimarias. (p. 350).

En esta línea, retomando a Azaola, Pineda señala que las mujeres no solo matan menos que los hombres sino también lo hacen de forma distinta.

En lo que respecta a los homicidios dolosos del Gran La Plata registrados en los medios de comunicación, casi todos los casos en que mujeres o lesbianas estuvieron involucradas como presuntas autoras, lo hicieron en conjunto con varones: en un solo homicidio se registró una mujer como la única persona investigada como autora del crimen. Se trató del homicidio de P.B., un adulto que fue herido con un arma blanca por su ex pareja luego de que ésta llevara a su hija a la casa de P.B. y lo encontrara, al parecer, con dos mujeres "en la cama" (*El Día*, 2 de octubre de 2020). Por otro lado, el homicidio en el que registramos a una presunta autora intelectual lesbiana, también se trató de un hecho entre personas con un vínculo previo: la actual pareja de C.P. habría encargado el homicidio de V.D., la ex esposa de C.P., lo cual se presume motivado por celos. En este caso, el hecho fue materializado por un varón.

En otros dos casos, las mujeres involucradas en los homicidios eran policías: en un caso se trató de una intervención policial frente a un robo en la que la mujer policía resultó co-autora del homicidio, mientras que el otro hecho se dió cuando 4 policías se acercaron a la vivienda de un joven a reclamar por un bien robado y la mujer policía resultó partícipe del homicidio, sin ser la autora material del hecho. En los 3 homicidios restantes con mujeres involucradas, se trató de casos en los que los autores materiales del hecho son varones y las mujeres participaron en calidad de acompañantes o cómplices.

Así, es posible destacar tres aspectos de los homicidios cometidos por mujeres. En primer lugar, el hecho de que varios son "cometidos contra personas con quienes se tienen estrechos vínculos" (citada en Pineda, 2018). Por otro lado, la relevancia de las mujeres que cometen homicidios en su calidad de policías. Y finalmente, subrayar el rol de co-partícipes de las mujeres en este tipo de delitos, en muchos casos en conjunto con varones con los que mantienen vínculos afectivos.

Pese a que la participación de las mujeres, lesbianas y otras identidades de género disidentes en los homicidios adquiere sus especificidades y particularismos, el hecho de que ellas estén involucradas en este tipo de hechos llama la atención sobre algo que ha sido relegado en los estudios sobre delitos y violencias: la indagación acerca del uso de la violencia por parte de estas identidades. Justamente, las bajas cifras de homicidios (y de otros delitos) cometidos por éstas ha contribuido a desestimar su estudio desde las ciencias sociales y la criminología, y a considerarlo como un tema irrelevante en la agenda pública (Pineda, 2018). Especialmente, la violencia entre identidades disidentes ha sido muy poco estudiada, así como también, poco abordada desde las políticas públicas. En este sentido, el

homicidio de V.D. (hecho en el que tanto la víctima como la presunta autora intelectual fueron registradas como lesbianas) permite señalar la importancia de visibilizar las violencias entre las identidades disidentes y analizarlas desde sus particularismos, para abonar a la construcción de herramientas que contribuyan a su prevención.

De manera general, destacamos la importancia de profundizar las investigaciones sobre homicidios y otros delitos desde perspectivas de género, no solo para estudiar las formas de violencia específica que sufren las mujeres, lesbianas, travestis, trans y otras identidades de género disidentes, sino también para analizar con mayor profundidad los crímenes cometidos por estas identidades y sus especificidades.

Datos sobre los homicidios y sus protagonistas

A partir de la información brindada por la prensa digital, en este apartado presentamos algunos datos más cuantitativos sobre las características de los hechos, las víctimas, los presuntos autores y los conflictos asociados a los homicidios. Estos datos brindan una mirada específica sobre el Gran La Plata, al tiempo que permiten explorar ciertos aspectos claves para el análisis de estas violencias, tales como la relación entre los homicidios y otro tipo de conflictividades.

Características de los hechos

En el año 2020 registramos, a partir de los medios de comunicación, 63 homicidios en la región del Gran La Plata, de los cuales 56 fueron en La Plata, 5 en Berisso y 2 en Ensenada. En un mismo hecho de homicidio puede haber más de una víctima. En el presente análisis registramos un sólo caso de homicidio con 3 víctimas. Así, en los 63 homicidios fueron asesinadas 65 personas: 58 de ellas en La Plata, 5 en Berisso y 2 en Ensenada.

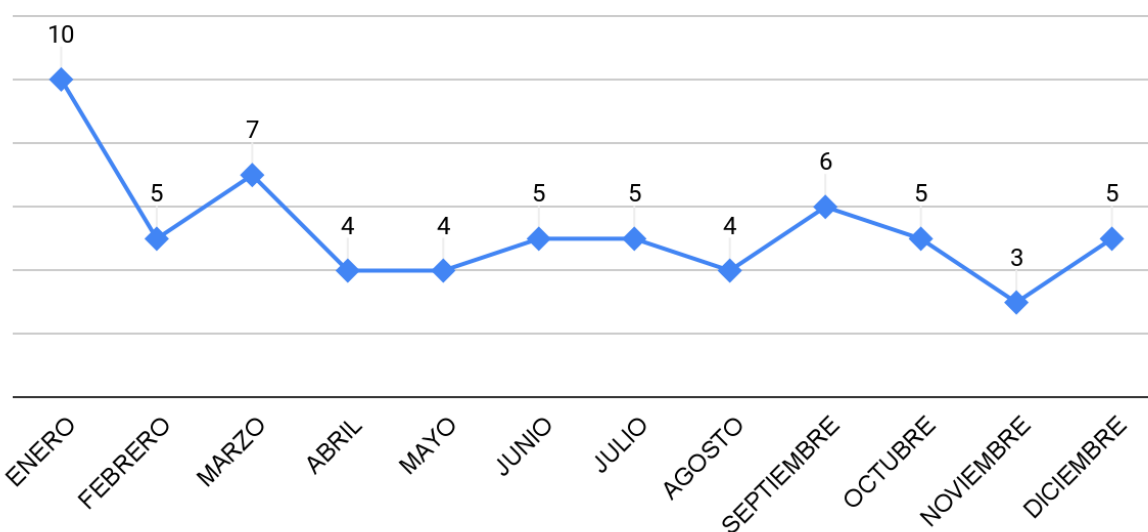
Tabla 2. Hechos y víctimas de homicidios dolosos según partido (valores absolutos). Gran La Plata. Año 2020.

PARTIDO	HECHOS	VÍCTIMAS
LA PLATA	56	58
BERISSO	5	5
ENSENADA	2	2
GRAN LA PLATA	63	65

Fuente: elaboración propia en base a datos del OPS.

A continuación nos referimos al total de homicidios dolosos registrados en prensa en el año 2020 en la región del Gran La Plata. La mayor cantidad de hechos corresponden a los meses de enero (10 homicidios) y marzo (7), mientras que las frecuencias más bajas fueron en noviembre (3). Es importante tener en cuenta que la fecha, hora y lugar del homicidio refieren al hecho de violencia que desencadena la muerte; y no, al momento y lugar de fallecimiento de la víctima.

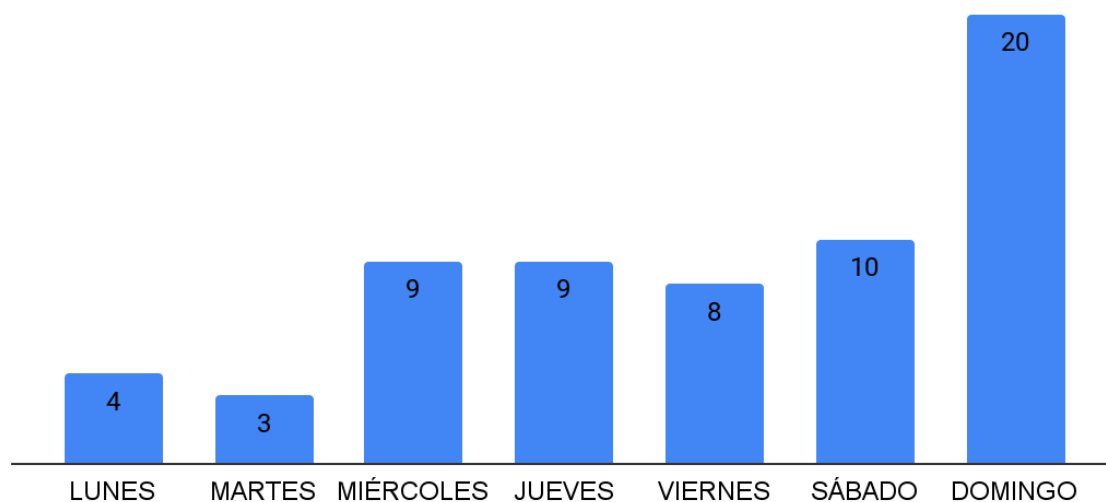
Gráfico 5. Homicidios dolosos según mes (valores absolutos). Gran La Plata. Año 2020.



Fuente: elaboración propia en base a datos del OPS.

Por su parte, los días más frecuentes en los que se produjeron los hechos fueron los domingos (20 homicidios) y sábados (10 homicidios). Tomados en conjunto, en estos días sucedieron un 47,6% de los homicidios registrados en la región. Por el contrario, los días lunes y martes poseen la menor cantidad de casos.

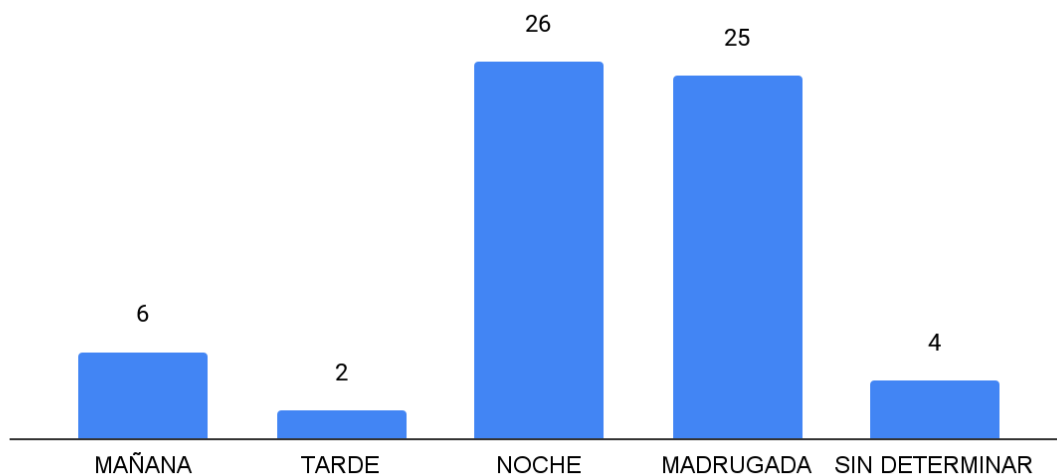
Gráfico 6. Homicidios dolosos según día de la semana (valores absolutos). Gran La Plata. Año 2020.



Fuente: elaboración propia en base a datos del OPS.

En cuanto al horario en el que se produjeron los hechos que desencadenaron los homicidios dolosos registrados en la prensa, los datos muestran que las mayores frecuencias se observan en la madrugada (entre las 00.00 y las 05.59 horas) y la noche (entre las 18.00 y las 23.59 horas). En conjunto, ambas franjas horarias concentran el 81% de los homicidios. Por el contrario, en el horario de la tarde (entre las 12.00 y las 17.59 horas) se desarrolló la menor cantidad de casos.

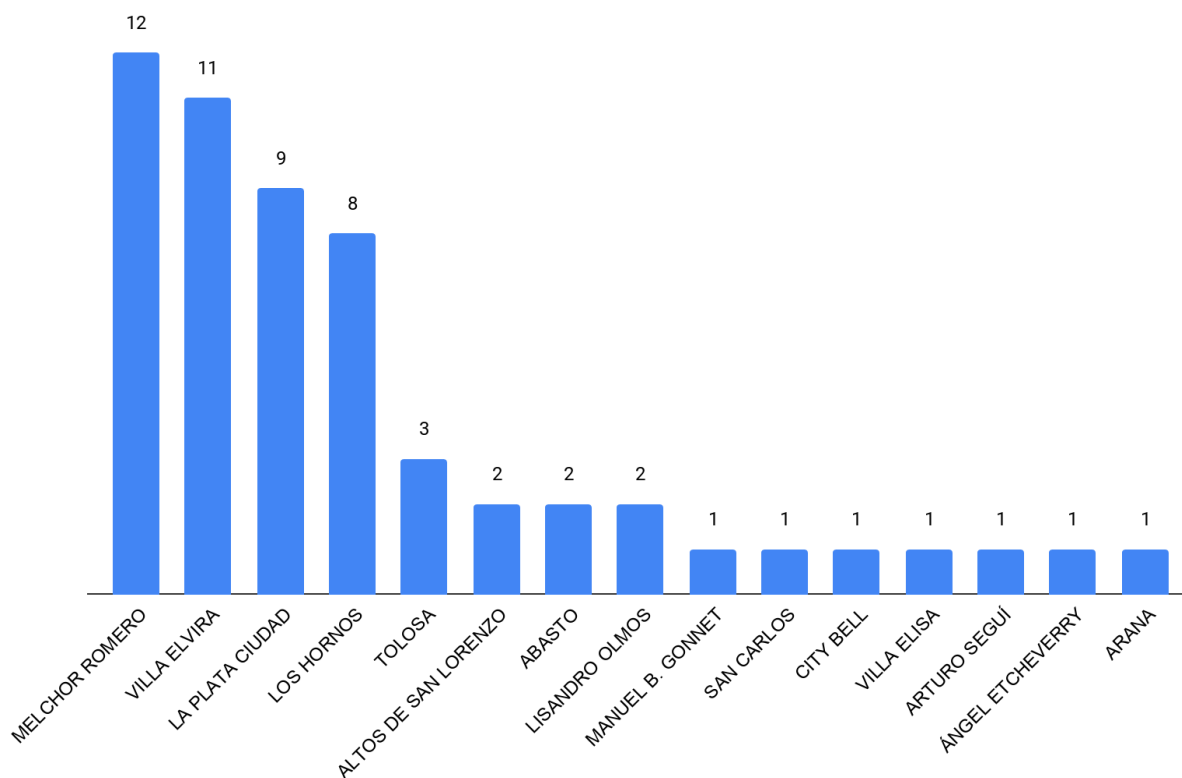
Gráfico 7. Homicidios dolosos según horario (valores absolutos). Gran La Plata. Año 2020.



Fuente: elaboración propia en base a datos del OPS.

En el partido de La Plata la mayor cantidad de homicidios fue registrada en las localidades de Melchor Romero (12 hechos), Villa Elvira (11), en el casco urbano de La Plata (9) y en Los Hornos (8). En conjunto, en tales localidades se produjeron el 71,4% de los homicidios del partido. El resto de los homicidios se produjeron en las localidades de Tolosa (3), Altos de San Lorenzo (2), Abasto (2), Lisandro Olmos (2), Manuel B. Gonnet (1), San Carlos (1), City Bell (1), Villa Elisa (1), Arturo Seguí (1), Ángel Etcheverry (1) y Arana (1).

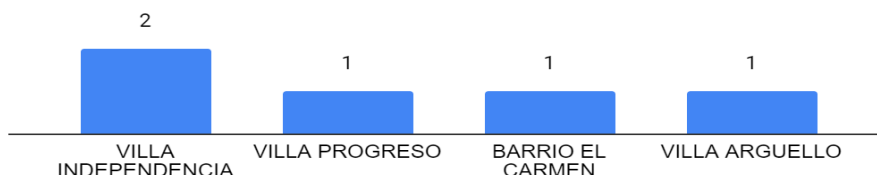
Gráfico 8. Homicidios dolosos según localidad (valores absolutos). Partido de La Plata. Año 2020.



Fuente: elaboración propia en base a datos del OPS.

Por su parte, en el partido de Berisso, se registraron 2 homicidios en la localidad de Villa Independencia, 1 en Villa Progreso, 1 en el Barrio El Carmen y 1 en Villa Arguello.

Gráfico 9. Homicidios dolosos según localidad (valores absolutos). Partido de Berisso. Año 2020.

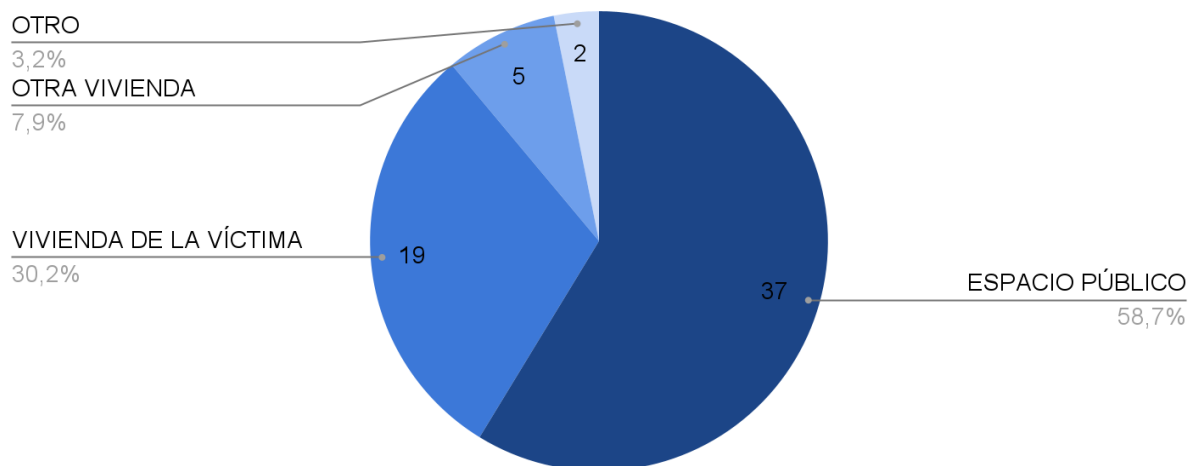


Fuente: elaboración propia en base a datos del OPS.

Finalmente, en el Partido de Ensenada, los 2 homicidios fueron en la ciudad homónima.

Por otro lado, 37 homicidios sucedieron en el espacio público, mientras que 19 fueron en la vivienda de la víctima, 5 en otras viviendas y 2 en otros lugares (en un invernáculo y en el interior de un vehículo).

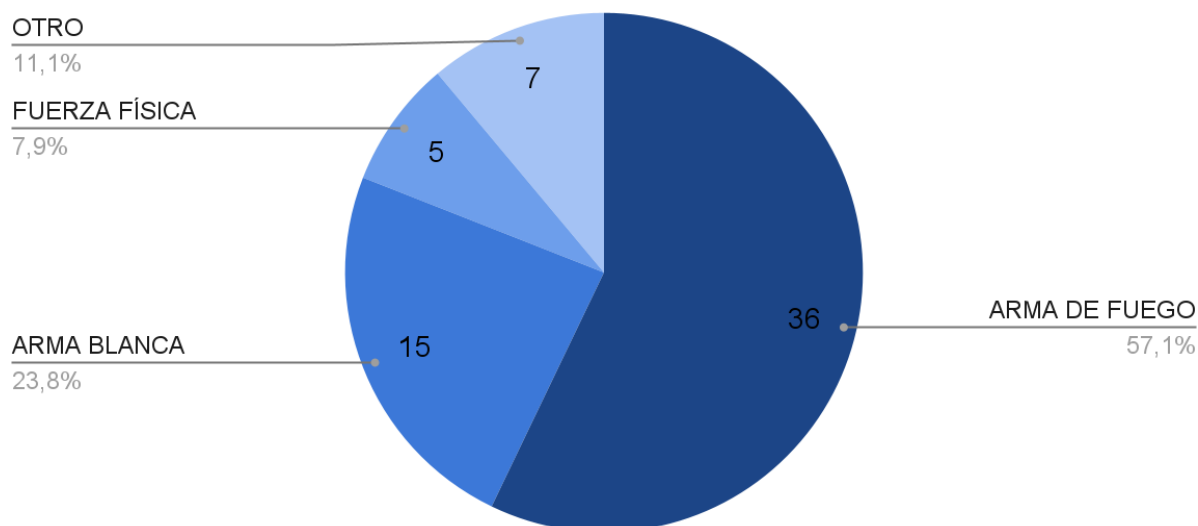
Gráfico 10. Homicidios dolosos según lugar del hecho (valores absolutos y porcentajes). Gran La Plata. Año 2020.



Fuente: elaboración propia en base a datos del OPS.

La mayoría de los homicidios registrados se produjeron con armas de fuego y, en segundo lugar, con armas blancas: 36 hechos fueron consumados con armas de fuego, 15 con armas blancas, 7 con otro tipo de armas (incluye objetos contundentes, elementos punzantes y fuego, entre otros) y 5 por medio de la fuerza física.

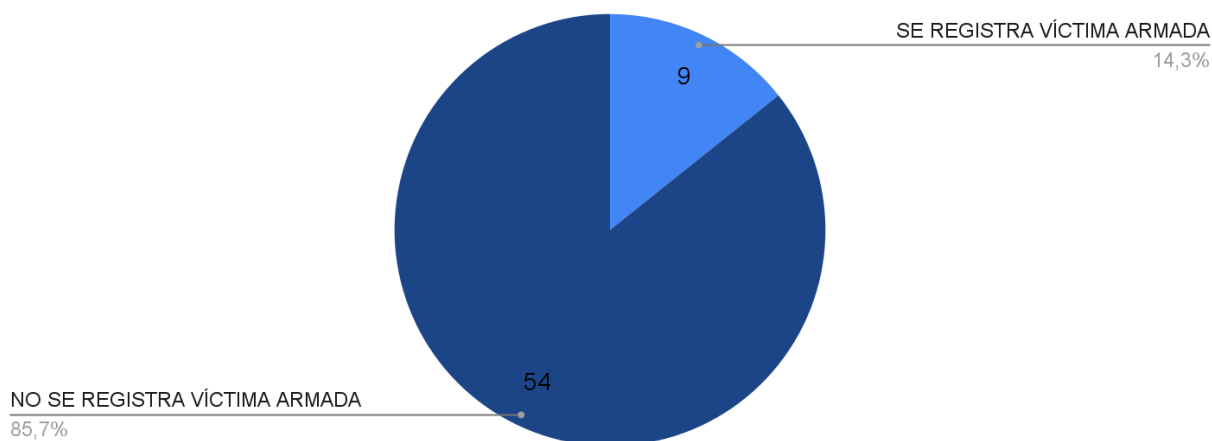
Gráfico 11. Homicidios dolosos según medio utilizado (valores absolutos y porcentajes). Gran La Plata. Año 2020.



Fuente: elaboración propia en base a datos del OPS.

Por otro lado, a partir de la información brindada en las noticias, registramos que en 9 homicidios las víctimas estaban armadas al momento del hecho. En todos los casos se trató de varones.

Gráfico 12. Homicidios dolosos según si la víctima se encontraba armada al momento del hecho (valores absolutos y porcentajes). Gran La Plata. Año 2020.



Fuente: elaboración propia en base a datos del OPS.

¿Quiénes son las víctimas de los homicidios?

En los 63 hechos de homicidios registrados en los medios de comunicación correspondientes al Gran La Plata, fueron asesinadas 65 personas. En un solo hecho hubo más de una víctima: fueron asesinadas 3 personas.

En cuanto al género de las víctimas, se observa que tanto en Berisso, como en Ensenada todas las víctimas son varones; mientras que en La Plata hubo 49 víctimas varones, 7 mujeres, 1 mujer trans/travesti y 1 lesbiana. Así, en el total que engloba a estos tres partidos el 86,2% de las víctimas son varones, el 10,8% mujeres, el 1,5% mujeres trans o travestis y el 1,5% lesbianas.

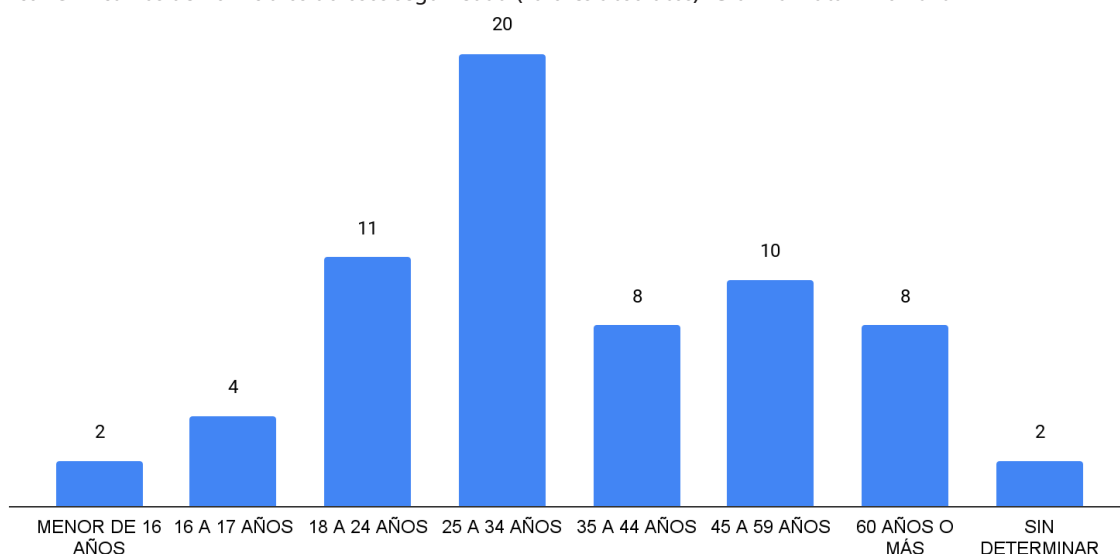
Tabla 3. Víctimas de homicidios dolosos según género (valores absolutos y porcentajes). Gran La Plata. Año 2020.

GÉNERO	CANTIDAD	PORCENTAJE
MUJER	7	10,8%
VARÓN	56	86,2%
MUJER TRANS / TRAVESTI	1	1,5%
LESBIANA	1	1,5%
TOTAL	65	100,0%

Fuente: elaboración propia en base a datos del OPS.

Por su parte, de las 65 víctimas de homicidios, la mayoría se concentran en las franjas de edades que van de los 25 a los 34 años (20) y también de los 18 a 24 años (11). Así, el 47,7% de las víctimas tenía entre 18 y 34 años.

Gráfico 13. Víctimas de homicidios dolosos según edad (valores absolutos). Gran La Plata. Año 2020.



Fuente: elaboración propia en base a datos del OPS.

Resulta significativa la cantidad de víctimas mayores de 60 años (8): 4 fueron asesinadas en hechos que clasificamos como “sin determinar”, 2 en el marco de violencias en el ámbito familiar y 2 en homicidios en contexto de robo. La mayoría de estos asesinatos se produjo en las viviendas de las víctimas (7 casos), lo cual es un dato significativo porque difiere de los homicidios de víctimas menores de 60, los cuales sucedieron, en mayor medida, en el espacio público.

De los 12 casos en los que se registraron víctimas con nacionalidad extranjera, 5 eran paraguayas, 5 bolivianas, 2 peruanas y 1 colombiana.

¿Quiénes son los presuntos autores de los homicidios?

En 53 homicidios de La Plata, Berisso y Ensenada se pudieron relevar datos correspondientes a los presuntos autores de estos hechos, mientras que en 10 casos no se hallaron datos sobre tales actores. En total, se registraron 80 presuntos autores de homicidios, es decir, una relación de 1,5 autores por cada hecho en el que se cuenta con este tipo de datos. Es posible decir que es mayor la cantidad de presuntos autores por cada homicidio (1,5) que la cantidad de víctimas por hecho (1,05).

En Ensenada los 2 presuntos autores de los homicidios identificados son varones, mientras que en Berisso se registraron 3 varones y 1 mujer como autores o personas investigadas por la comisión de tales hechos. Finalmente, en La Plata se identificaron 65 varones, 5 mujeres, 1 lesbiana y en 3 casos

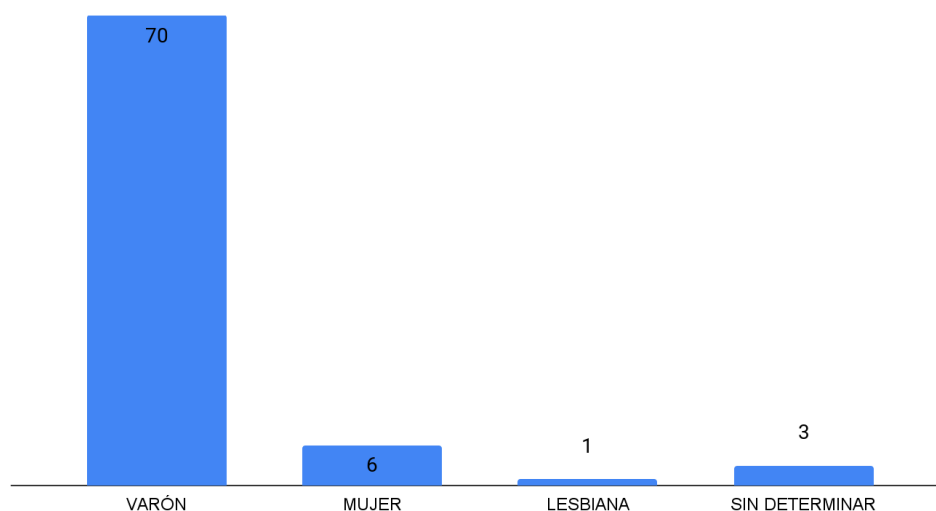
no hay datos del género²⁸. Así, en el total que engloba a estos tres partidos, 70 presuntos autores son varones, 6 mujeres, 1 lesbiana y en 3 casos no hay información sobre el género.

Tabla 4. Presuntos autores de homicidios dolosos según género (valores absolutos y porcentajes). La Plata, Berisso y Ensenada. Año 2020.

GÉNERO	LA PLATA	BERISSO	ENSENADA	GRAN LA PLATA
MUJER	5	1	0	6
VARÓN	65	3	2	70
LESBIANA	1	0	0	1
SIN DETERMINAR	3	0	0	3
TOTAL	74	4	2	80

Fuente: elaboración propia en base a datos del OPS.

Gráfico 14. Presuntos autores de homicidios dolosos según género (valores absolutos). Gran La Plata. Año 2020.

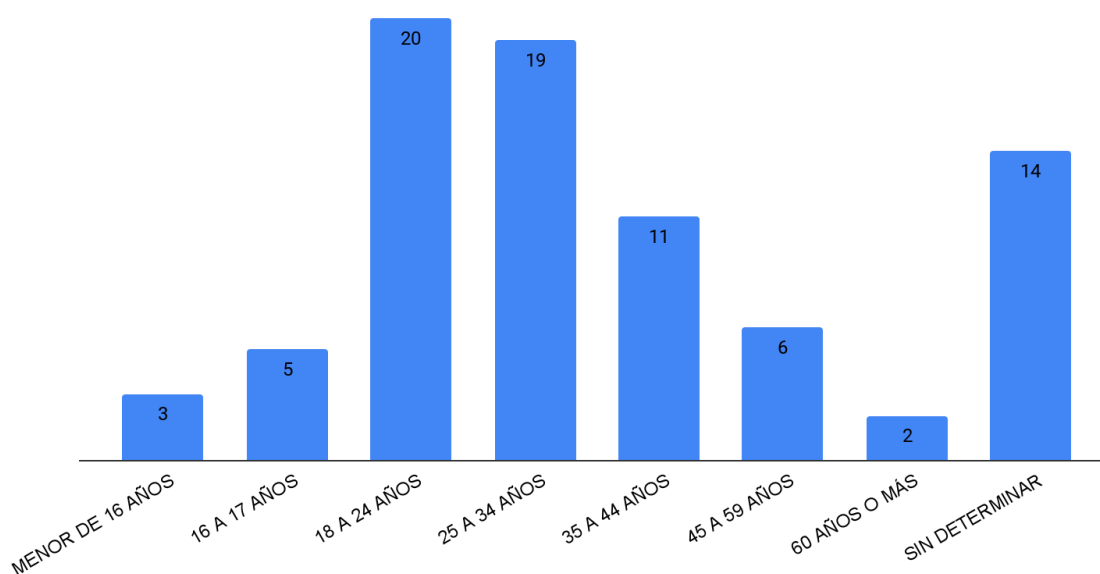


Fuente: elaboración propia en base a datos del OPS.

Por otro lado, volviendo al conjunto de los homicidios, la mayoría de los presuntos autores tienen edades que van de los 18 a los 24 años (20), de los 25 a los 34 años (19) y de los 35 a los 44 (11). Así, el 62,5% de los presuntos autores tenía entre 18 y 44 años, al momento del hecho.

²⁸ Se trata de casos en los que las noticias informaron la cantidad de personas involucradas y perseguidas como autoras del homicidio, pero en los que no se presentan datos más específicos sobre sus nombres y/o géneros.

Gráfico 15. Presuntos autores de homicidios dolosos según edad (valores absolutos). Gran La Plata. Año 2020.



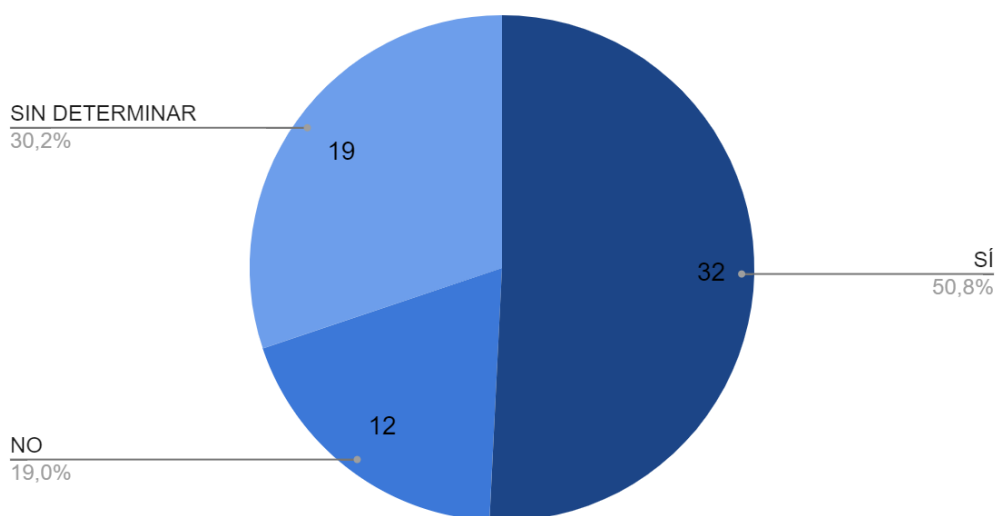
Fuente: elaboración propia en base a datos del OPS.

De los 7 casos en los que se registraron presuntos autores con nacionalidad extranjera, 5 eran personas paraguayas, 1 peruana y 1 boliviana.

Relaciones entre víctimas y presuntos autores

Para indagar en la relación entre las víctimas y las personas protagonistas de los homicidios, optamos por enfocarnos en los hechos de homicidios y, en los casos en que las noticias informaron algún tipo de relación de conocimiento entre, por lo menos, una víctima y una persona autora, registramos al homicidio como producido entre personas con relación previa. Así, registramos que en la mayoría de los homicidios dolosos de la región existía una relación previa entre las víctimas y los presuntos autores: en el 50,8% de los casos estos actores se conocían, en el 19% no había relación previa y en un 30,2% este dato no se pudo determinar.

Gráfico 16. Homicidios dolosos según existencia de relación previa entre víctimas y presuntos autores (valores absolutos y porcentajes). Gran La Plata. Año 2020.



Fuente: elaboración propia en base a datos del OPS.

En relación al total de víctimas, las mujeres, mujeres trans/travestis y otros géneros son, en mayor medida que los varones, víctimas de homicidios cometidos por personas conocidas: mientras que un 50% de las víctimas varones conocían a quien le provocó la muerte, en el caso de las mujeres dicho porcentaje asciende a 57,1%. A la vez, en los únicos casos de homicidios de mujer trans/travesti y lesbiana, los presuntos autores tenían relación previa con las víctimas.

Tabla 5. Existencia de relación previa entre víctimas y presuntos autores del homicidio según género de la víctima (valores absolutos). Gran La Plata. Año 2020.

EXISTENCIA DE RELACIÓN PREVIA SEGÚN GÉNERO DE LA VÍCTIMA	MUJER	VARÓN	MUJER TRANS / TRAVESTI	LESBIANA	TOTAL
CON RELACIÓN PREVIA	4	28	1	1	34
SIN RELACIÓN PREVIA	1	11	0	0	12
SIN DETERMINAR	2	17	0	0	19
TOTAL	7	56	1	1	65

Fuente: elaboración propia en base a datos del OPS.

Es preciso explicar algunas de las categorías que utilizamos para definir el tipo de relación previa entre las víctimas y los presuntos autores de homicidios. La categoría “familiares” incluye los vínculos de padre, padrastro, madre, madrastra, hermano, hijo u otro tipo de familiar y excluye las relaciones contenidas específicamente en la categoría “pareja o ex pareja”. Por su parte, la categoría “pareja o ex pareja” incluye cónyuges, ex cónyuges, novios, ex novios, parejas estables, ex parejas estables, parejas ocasionales y ex parejas ocasionales. La categoría “vecinos” incluye los casos en que las noticias mencionaban explícitamente dicha relación, pero también cuando afirmaban que los actores se conocían previamente por ser del mismo barrio o por vivir en lugares cercanos. En los casos en que las notas periodísticas planteaban que víctimas y autores del homicidio eran conocidos, pero sin especificar el vínculo de conocimiento, decidimos mantener la categoría “conocidos”. Por su parte, la categoría “otro” incluye otro tipo de vínculo de conocimiento que no se encuentra especificado en ninguna de las otras categorías de la variable “tipo de relación previa”²⁹.

En los casos en los que superponen los vínculos, por ejemplo, casos de “familiares” que también eran “vecinos” optamos por elegir uno solo, en este caso “familiar” por considerarlo con mayor peso. Además, decidimos definir un único tipo de relación previa entre la víctima y las personas que protagonizaron el homicidio por cada hecho³⁰.

Así, al indagar en el vínculo entre las víctimas y los presuntos autores de homicidios es posible observar que la principal relación es de vecindad: en 12 de los hechos registrados en los que hay relación previa (37,5%), las víctimas eran vecinas de quienes cometieron los homicidios.

²⁹ En el único hecho que registramos como “otro” tipo de relación previa, se trató de un caso en el que la presunta autora intelectual del homicidio era pareja actual de la ex pareja de la víctima.

³⁰ En la mayoría de los casos no se presentaron problemas de este tipo ya que los diversos autores involucrados mantenían el mismo tipo de relación previa con la víctima. En los pocos casos en los que se presentaron dificultades ya que el vínculo era distinto, registramos el que consideramos de mayor centralidad. Por su parte, en el único caso con múltiples víctimas, el vínculo de las distintas víctimas con el presunto autor también era el mismo: “familiar”.

Tabla 6. Tipo de relación previa entre víctimas y presuntos autores del homicidio (valores absolutos y porcentajes). Gran La Plata. Año 2020.

TIPO DE RELACIÓN PREVIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
VECINES	12	37,5%
CONOCIDES	7	21,9%
FAMILIARES	6	18,8%
PAREJA O EX PAREJA	3	9,4%
AMIGUES	2	6,3%
RELACIÓN LABORAL	1	3,1%
OTRO	1	3,1%
TOTAL	32	100,0%

Fuente: elaboración propia en base a datos del OPS.

Al analizar las relaciones entre el tipo de vínculo entre las víctima y los presuntos autores de los homicidios y el lugar del hecho, es posible observar que dentro del conjunto de los hechos sucedidos en el espacio público el tipo de relación principal es de vecines, mientras que en el caso de los hechos en la vivienda de la víctima, los vínculos familiares y de pareja son los centrales.

Tabla 7. Tipo de relación previa entre víctimas y presuntos autores del homicidio según lugar del hecho (valores absolutos). Gran La Plata. Año 2020.

TIPO DE RELACIÓN PREVIA ENTRE VÍCTIMA Y PRESUNTOS AUTORES SEGÚN LUGAR DEL HECHO	ESPACIO PÚBLICO	VIVIENDA DE LA VÍCTIMA	OTRA VIVIENDA	OTRO	TOTAL
VECINES	11	1	0	0	12
CONOCIDES	4	1	1	1	7
FAMILIA	1	5	0	0	6
PAREJA O EX PAREJA	0	3	0	0	3
AMIGUES	1	1	0	0	2
RELACIÓN LABORAL-COMERCIAL	1	0	0	0	1
OTRO	0	1	0	0	1
TOTAL	18	12	1	1	32

Fuente: elaboración propia en base a datos del OPS.

Conflictividades asociadas a los homicidios

A partir de la información brindada por las noticias, pudimos registrar la existencia de conflictos previos entre víctima y presuntos autores en 21 homicidios, es decir, en el 33,3% de los hechos. El tipo de relación entre víctima y presuntos autores, del conjunto de homicidios en los que hubo conflictos previos, es diverso: en 6 hechos eran conocidos, en 5 eran vecines, en 3 casos tenían algún tipo de vínculo familiar, en 2 eran pareja o ex pareja y en 1 hecho eran amigas. Por su parte, en 4 casos no se pudo determinar si había, o no, una relación previa entre víctima y presuntos autores.

En aquellos casos en que víctimas y victimarios tenían un vínculo familiar o de pareja (o ex pareja) se pueden observar casos de femicidios (incluyendo femicidios vinculados) en los que se habían presentado con anterioridad violencias de género y, por otro lado, hechos sucedidos al interior del grupo familiar en los que pre-existían discusiones y violencias.

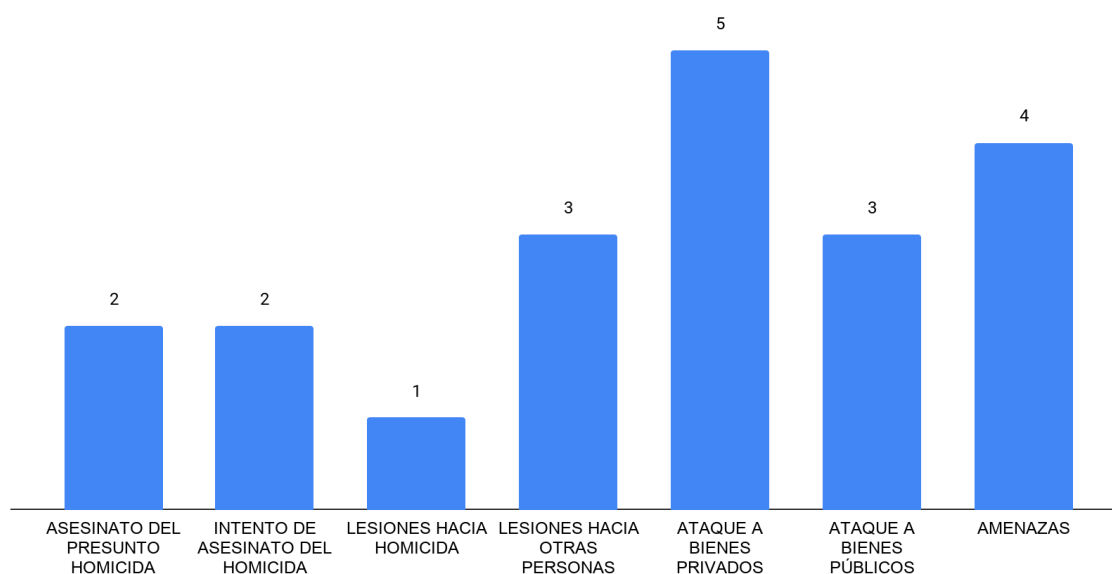
Por otro lado, encontramos varios homicidios en los que se registraron conflictos previos entre víctimas y victimarios que tenían un vínculo de vecindad o conocimiento. En la mayoría de estos casos se trató de homicidios en el marco de conflictos interpersonales entre varones, tanto entre individuos

puntuales como entre grupos compuestos por amigos, familiares y allegados. A partir del registro de las noticias, se recaba información (muchas veces, expuesta vagamente) acerca de que entre los protagonistas de los homicidios “se tenían bronca” o “mantenían conflictos de vieja data”. Los casos de conflictos entre grupos, generalmente se hallan motivados por disputas barriales pre-existentes. Así, de modo más específico, es posible nombrar diversos conflictos previos asociados a este tipo de homicidios: problemas en torno a usurpación de viviendas; rivalidades entre habitantes pertenecientes a distintos barrios en el marco de las cuales se habían desarrollado peleas; sospechas, acusaciones y reclamos en torno a presuntos robos; venganzas por violencias previas; conflictos asociados a la compra-venta de estupefacientes y disputas políticas entre grupos por el control de ciertos recursos.

Otro dato significativo es que 11 homicidios registrados en los medios de comunicación correspondientes al Gran La Plata (un 17,5% del total) derivaron en conflictos a posteriori. Es importante mencionar que la variable “conflictos posteriores” es de respuesta múltiple, es decir, un mismo homicidio pudo derivar en diversos conflictos posteriores. La mayoría consistió en ataques a bienes: en 5 casos se produjeron ataques a bienes privados y en 3 casos ataques a bienes públicos. En muchos de los casos en que víctimas y presuntos autores del homicidio habitan en el mismo barrio, los ataques a bienes privados consistieron en la quema de la vivienda de las personas autoras del homicidio por parte de familiares y allegados de las víctimas. Por su parte, los ataques a bienes públicos se trataron de agresiones contra la policía y también fueron cometidas por parte de familiares y allegados de las víctimas.

También son significativos los hechos en los que se produjeron violencias físicas contra le/s presunte/s autore/s del homicidio: en 2 casos se produjo su asesinato, en otros 2 casos intentos de homicidio y en 1 caso lesiones. Además, hubo 1 hecho que derivó en lesiones hacia otras personas y 4 casos de amenazas.

Gráfico 17. Tipos de conflictos posteriores a los homicidios dolosos (valores absolutos). Gran La Plata. Año 2020.



Fuente: elaboración propia en base a datos del OPS.

Otro hallazgo significativo del análisis es que casi todos los homicidios que derivaron en conflictos futuros se trataron de hechos en los que existía una relación previa entre la víctima y presuntos autores: en los 11 homicidios que desencadenaron nuevas violencias, había relación previa entre la víctima y la persona investigada por la comisión del hecho.

Tabla 8. Conflictos posteriores según existencia de relación previa (valores absolutos). Gran La Plata. Año 2020.

CONFLICTOS POSTERIORES SEGÚN EXISTENCIA DE RELACIÓN PREVIA	CONFLICTO POSTERIOR	SIN CONFLICTO POSTERIOR	DIFÍCIL DE DETERMINAR	TOTAL
CON RELACION PREVIA	11	20	1	32
SIN RELACION PREVIA	0	12	0	12
SIN DETERMINAR	0	18	1	19
TOTAL	11	50	2	63

Fuente: elaboración propia en base a datos del OPS.

A la vez, al indagar en las relaciones entre víctima y presuntos autores de los homicidios, dentro del conjunto de casos con conflictos futuros, se observa que en la mayoría de los hechos éstos eran vecinos (7) o conocidos (2). Además, en 1 hecho, la relación era de pareja y en 1 caso no se pudo determinar el tipo de relación.

Tanto el elevado porcentaje de hechos en los que hubieron conflictos previos, como la significativa cantidad de homicidios que derivaron en conflictos posteriores plantean la necesidad de avanzar en políticas de gestión de las conflictividades y resolución de conflictos que puedan prevenir las violencias extremas. Más aún cuando se observa que un gran porcentaje de los homicidios que desencadenaron nuevos conflictos se produjeron entre personas con vínculos de vecindad: esto subraya la importancia de la presencia de dispositivos locales que puedan atender y contribuir a la resolución de los diversos conflictos que se presentan en los territorios entre personas que se conocen y tienen un relación basada en la cercanía física.

Conclusiones

En el presente trabajo partimos de la información obtenida a partir de la prensa digital sobre los homicidios dolosos del año 2020 en el Gran La Plata con el objetivo de reconstruir algunas de sus características y dinámicas centrales.

En esta línea, clasificamos a los homicidios registrados y sus víctimas en función de determinadas categorías analíticas construidas para analizar los contextos en los que éstos se produjeron. Así, identificamos que, dentro del conjunto de los homicidios registrados, los más frecuentes son los producidos en el marco de conflictos interpersonales (41,2%), seguidos por los homicidios en contexto de robo (19,1%). Luego, se ubican los hechos sin determinar (16,2%), los homicidios producidos en el marco de intervenciones de policías y/o fuerzas de seguridad (8,8%), los femicidios y travesticidios/transfemicidios (7,4%) y los hechos de violencia en el grupo familiar (7,4%). A partir de esta clasificación:

- Identificamos 28 hechos de **homicidios en el marco de conflictos interpersonales**. La mayoría sucedieron en el espacio público, en localidades de la periferia de La Plata, y, en gran parte de los casos, las víctimas tenían algún tipo de relación con los presuntos autores (especialmente, eran vecinos o conocidos entre sí). Además, los principales protagonistas (tanto en calidad de víctimas como de presuntos autores) son varones jóvenes y en la adultez temprana. Los homicidios se dieron en el marco de situaciones diversas tales como “entredichos”, insultos o violencias verbales entre las personas involucradas; peleas originadas a raíz de robos; respuestas o venganzas a hechos anteriores (por ejemplo, a homicidios previos); rivalidades barriales; disputas políticas entre grupos, y peleas vecinales.
- Identificamos 13 hechos de **homicidios en contexto de robos**, los cuales se dieron en el marco de robos en viviendas (6), arrebatos en la vía pública (2), robos de vehículos (2), robos en comercios (2) y otro tipo de robos (1). En 7 casos fueron asesinadas las víctimas del robo, mientras que en los 6 casos restantes fueron asesinados los presuntos autores del robo. Dentro del conjunto de homicidios en los que fueron asesinados los presuntos autores del robo, en 4 casos las muertes fueron provocadas por las propias víctimas del robo (incluyendo 1 caso de un policía que mató a un joven luego de ser asaltado) y, en otros 2, por policías que intervinieron en los hechos. En casi todos los hechos, las víctimas y presuntos autores de estos homicidios son varones. Con la excepción de 1 caso, todos los homicidios de este tipo se cometieron con armas de fuego.
- Registramos 6 **homicidios en el marco de intervenciones policiales y/o de las fuerzas de seguridad**. Todas las víctimas son varones, y en general jóvenes. Además, la mayoría de los autores también son varones, con la excepción de la co-participación de mujeres policías en 2 de los casos. En la mitad de los homicidios, los policías se encontraban en hora de servicio, mientras que en los otros 3, se encontraban de civil y fuera del horario de trabajo.
- Clasificamos 5 hechos como **femicidios y travesticidios/transfemicidios**, en los cuales hubo 7 víctimas. En primer lugar, registramos 3 hechos de femicidios íntimos o familiares en los cuales fueron asesinadas 4 mujeres (víctimas de femicidio directo) y 1 varón (víctima de femicidio vinculado). Los 3 hechos mencionados se cometieron en el domicilio compartido entre víctimas y presuntos autores. Además, identificamos 1 travesticidio/transfemicidio y otro femicidio vinculado de varón.
- Registramos 5 **homicidios en el marco de violencia en el grupo familiar**. Todos sucedieron en las viviendas de las víctimas (4 casos) o en las inmediaciones de las viviendas de los presuntos autores (1 caso). En 3 homicidios se utilizaron armas blancas y en 2 armas de fuego. Con la

excepción de un caso en el que la presunta autora es una mujer que provocó la muerte de su ex pareja, en el resto, tanto víctimas como victimarios son varones y los vínculos de los protagonistas centrales son de padres/padrastros e hijos/hijastros.

- Registramos 11 **homicidios sin determinar**. En la mayoría de los casos, son homicidios en los que no hay presuntos autores identificados, en los que los cuerpos de las víctimas fueron hallados sin vida y de los cuales no se dispone de información de testigos que hayan presenciado el hecho. En este tipo de casos es frecuente que los medios sostengan la hipótesis de que se trató de un “ajuste de cuentas”.

Al mismo tiempo, nos interesamos en explorar ciertos aspectos sobre el tratamiento mediático de estas muertes. Especialmente, problematizamos el uso de la categoría “ajustes de cuentas”, frecuentemente utilizada en los medios de comunicación para explicar muchos de los homicidios y sus causas. Observamos que la hipótesis de “ajuste de cuentas” suele ser presentada en las noticias cuando las causas o motivaciones del hecho no son demasiado claras, pero se tiene información o sospecha acerca de que la víctima se hallaba involucrada o había participado de determinados delitos, como por ejemplo, robos o venta de estupefacientes. Asimismo, notamos que la prensa muchas veces sobredimensiona las disputas asociadas a la compra-venta de drogas y el narcotráfico, abonando a la construcción de ciertas zonas como “calientes” y violentas.

Por otro lado, también cuestionamos ciertas perspectivas presentes en los medios de comunicación que buscan presentar determinados homicidios como violencias sin sentido o inexplicables. Frente a este tipo de miradas, y de la mano de ciertos aportes analíticos, propusimos algunas claves interpretativas sobre las violencias analizadas. En especial, mostramos que muchos homicidios se producen en el marco de relaciones de conocimiento e incluso, entre personas con lazos afectivos. Asimismo, muchos de estos hechos no constituyen una práctica violenta aislada sino que están precedidos por otros conflictos. En este marco, la violencia puede ser utilizada para gestionar y resolver conflictividades previas, así como también debe ser interpretada teniendo en cuenta su rol productivo para la construcción de ciertas identidades, para la obtención de respeto y la producción de masculinidades. Por otro lado, las desigualdades de género y la socialización diferencial de acuerdo al género promueven relaciones distintas con la violencia, lo cual permite interpretar el hecho de que la inmensa mayoría de los homicidios sean protagonizados por varones. A diferencia de ciertos discursos mediáticos, creemos que este tipo de hechos no deben ser concebidos como asuntos privados, individuales o aislados sino más bien deben ser interpretados en función de diversas dinámicas sociales más amplias, especialmente teniendo en cuenta las violencias y desigualdades estructurales que atraviesan la vida de los actores.

A partir del análisis realizado destacamos la importancia de avanzar en políticas de gestión de las conflictividades para prevenir las violencias extremas. Especialmente, subrayamos la necesidad de dispositivos locales que abonen a la resolución de conflictos entre personas que se conocen y viven en zonas cercanas. Del mismo modo, afirmamos la importancia del desarrollo de políticas con perspectiva de género que promuevan procesos de deconstrucción de las relaciones entre masculinidad y violencia. Las problemáticas en torno a los delitos, conflictos y violencias, no tienen una única causa y, por ende, las respuestas brindadas a los mismos tampoco pueden ser unívocas. Creemos que estas cuestiones deben ser abordadas a partir de estrategias integrales que articulen las políticas de seguridad con otras políticas públicas.

Finalmente, afirmamos la importancia de seguir articulando los datos cuantitativos con estudios más cualitativos que profundicen en el análisis de las dinámicas de estas muertes. Así, este estudio abre preguntas para continuar profundizando en futuros trabajos, tales como las siguientes: ¿cómo se relacionan diversas formas de violencias?, ¿cómo opera el género en relación a los usos de la violencia?, ¿cómo la violencia es utilizada para la gestión de conflictos?, ¿cómo funcionan los dispositivos de resolución alternativa de conflictos? El desarrollo de nuevos trabajos en esta clave resultan centrales para profundizar el conocimiento sobre las violencias extremas y abonar al desarrollo de herramientas que permitan prevenirlas.

Bibliografía

- Aruguete, N. (2009), "Estableciendo la agenda. Los orígenes y la evolución de la teoría de la Agenda Setting", *Ecos de la comunicación*, número 2, Buenos Aires, Universidad Católica Argentina.
- Bonaldi, P. y del Cueto, C. (2009). "Fragmentación y violencia en dos barrios de Moreno". En: Grimson, A., Ferraudi Curto, M. C. y Segura, R. (comps.). *La vida política en los barrios populares de Buenos Aires*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Cabral, P. (2015). *Sociabilidades, violencias y conflictos: Estudio sobre jóvenes de un barrio periférico de la ciudad de La Plata*. Trabajo final de grado (Licenciada en Sociología). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Cabral, P. (2020). *Conflictos, violencias y delitos en perspectiva de género: Un estudio etnográfico sobre varones y mujeres jóvenes de la periferia de la ciudad de La Plata (Tesis de posgrado)*. - Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Doctora en Ciencias Sociales. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1852/te.1852.pdf>
- Cerbino, M. (2005). "Introducción". En: M. Cerbino (ed.). *La violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*. Ecuador: FLACSO.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Violencia sobre las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América*. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>
- Comisión Provincial por la Memoria (2015). *Informe anual 2015: El sistema de la crueldad IX. Sobre el sistema de encierro y las políticas de seguridad en la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires.
- Cozzi, E. (2013). "De clanes, juntas y broncas". *Primeras aproximaciones a una explicación "plenamente social" de la violencia altamente lesiva y su control, entre grupos de jóvenes de sectores populares, en dos barrios de la ciudad de Santa Fe*. Tesis de Maestría en Criminología. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe: Mimeo.
- Dammert, L. (2005). "Violencia, miedos y medios de comunicación: desafíos y oportunidades". En: M. Cerbino (ed.). *La violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*. Ecuador: FLACSO.
- Di Marco, G. (2005). "Conflicto y transformación". En G. Di Marco (Ed.). *Democratización de las familias*. Buenos Aires: UNICEF.
- Faur, E. y Grimson, A. (2016). *Mitomanías de los sexos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Femenías, M.L. (2008). "Violencia contra las mujeres: urdimbres que marcan la trama". En E. Aponte Sanchez & M.L. Femenías (comps). *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres* (pp.13- 54). Buenos Aires: Edulp.
- Garriga Zucal, J. (2015). *El inadmisibles encanto de la violencia. Policías y barras en una comparación antropológica*. Buenos Aires: Cazador de tormentas.
- Gimenez, P. (2019). "¿Por qué algunas lesbianas no se consideran mujeres?". *Filo.News*. Disponible en: <https://www.filo.news/Por-que-algunas-lesbianas-no-se-consideran-mujeres-l201903210001.html>
- González Oddera, M. (2015). *Violencia en la familia. Conceptualizaciones, significaciones y modos de presentación*. Tesis doctoral, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/46553>.
- Jelin, E. (1994). "Las familias en América Latina". *Isis internacional. Ediciones de las mujeres*, 20, pp. 75-106.
- Maffía, D. y Rueda, A. (2019) "El concepto de travestimiento/transfemicidio y su inscripción en el pedido de justicia por Diana Sacayán". En D. Maffía, P. Gómez y A. Moreno, *Miradas Feministas sobre los Derechos*, Buenos Aires: Editorial Jusbares.
- Molina Jácome, I. J. y Martínez Monterrosa, A. E. (2018). "El homicidio: criterio polivalente en la cobertura mediática". *Investigación & Desarrollo*, 26 (2), pp. 84-108. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26859570004>

- Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (2020). *Tercer informe sobre delitos y violencias en la Provincia de Buenos Aires 2009-2019*. La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Informes FaHCE ; 6) Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.3717/pm.3717.pdf>
- Olavarría, J. (2001). "Hombres, identidades y violencia de género". *Revista de la Academia*, n°6, pp.101-127.
- Oyhandy, A., Montagna, Y., Bretal, A., Gareis, L., Lucero, M. V. (2015). "Relatos policiales y respuestas judiciales en casos de uso letal de la fuerza pública en San Martín". Ponencia presentada en las XI Jornadas de Sociología de la UBA. Buenos Aires.
- Pineda G, Esther. (2018). "Agresoras y victimarias: el papel de las mujeres en la violencia venezolana". En Irrazábal, G. Dallorso, N., Cesaroni, C. y Costa, N. *Gestión de la inseguridad, violencias y sistema penal*. Temperley: Tren en Movimiento Ediciones.
- Previtali, M. E. (2014). *Entre bailes, fútbol y evangelios. Una etnografía sobre sociabilidades y violencias en jóvenes de la ciudad de Córdoba*. Tesis para optar por el título de Doctor en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Procuración General de la SCPBA (2020). *Informe de Relevamiento de las Investigaciones Penales Preparatorias por Homicidios Dolosos*. Departamento Control de Gestión. La Plata.
- Radi, B. y Sardá-Chandiramani, A. (2016). "Travesticidio / transfemicidio: Coordenadas para pensar los crímenes de travestis y mujeres trans en Argentina". Publicación en el Boletín del Observatorio de Género. Recuperado de: <https://www.academica.org/blas.radi/14.pdf>
- Rifiotis, T. (2015). "En los campos de la violencia: diferencia y positividad". *AVÁ*, 27, pp. 103-116.
- Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Ediciones Tinta Limón.
- Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres. (2018). *Protocolo para la investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres (femicidios)*. Disponible en: https://www.fiscales.gob.ar/wp-content/uploads/2018/03/Informe_ufem_2018.pdf
- Young, J. (2008). "Merton con energía, Katz con estructura. La sociología del revanchismo y la criminología de la trasgresión". *Delito y Sociedad*, 25, pp. 63-87.

Fuentes

- ¿Actuó un justiciero?: asesinan a un menor de una puñalada. (10/09/2020). *Infocielo*. Recuperado de <https://infocielo.com/justiciero/actuo-un-asesinan-un-menor-una-punalada-n500411>
- '¿De qué te reís gato?': un cruce y un tiro en el crimen de El Retiro". (20/02/2020). *El Día*. Recuperado de <https://www.eldia.com/nota/2020-2-20-4-44-52--de-que-te-reis-gato-un-cruce-y-un-tiro-en-el-crimen-de-el-retiro-policiales>
- ¿Quién era Santiago Stirz el ciclista asesinado de un tiro durante un robo en La Plata? (18/12/2020). *Primera Plana*. Recuperado de <http://www.primeraplana.com.ar/quien-era-santiago-stirz-el-ciclista-asesinado-de-un-tiro-durante-un-robo-en-la-plata/>
- "Para mí no fue Ignacio, es un pan de Dios", dijo una allegada a la familia. (04/03/2020). *El Día*. Recuperado de <https://www.eldia.com/nota/2020-3-4-1-46-54--para-mi-no-fue-ignacio-es-un-pan-de-dios-dijo-una-allegada-a-la-familia-policiales>
- A los 15, fue asesinado en una fiesta al querer ayudar a un amigo. (17/02/2020). *El Día*. Recuperado de <https://www.eldia.com/nota/2020-2-17-2-49-3-a-los-15-fue-asesinado-en-una-fiesta-al-querer-ayudar-a-un-amigo-policiales>
- Acusan a un joven de matar al padrastro y apuñalar a su medio hermano en un "brote" (09/08/2020). *El Día*. Recuperado de <https://www.eldia.com/nota/2020-8-9-2-51-16-acusan-a-un-joven-de-matar-al-padrastro-y-apuñalar-a-su-medio-hermano-en-un-brote--policiales>
- Al sur de la Ciudad, un baño de sangre que vinculan a las drogas. (27/07/2020). *El Día*. Recuperado de <https://www.eldia.com/nota/2020-7-27-2-55-53-al-sur-de-la-ciudad-un-bano-de-sangre-que-vinculan-a-las-drogas-policiales>

Asesinan de un balazo a un joven de 22 años durante un presunto ajuste de cuentas en La Plata. (31/05/2020). *Classique*. Recuperado de <https://www.classique.com.ar/asesinan-de-un-balazo-a-un-joven-de-22-anos-durante-un-presunto-ajuste-de-cuentas-en-la-plata/>

Asesinaron a puñaladas a una mujer trans en La Plata: hay dos detenidos. (02/02/2020). *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/sociedad/2020/02/02/asesinaron-a-punaladas-a-una-mujer-trans-en-la-plata-hay-dos-detenidos/>

Asesinaron de varios puntazos a una travesti en la Zona Roja platense. (01/02/2020). *El Día*. Recuperado de <https://www.eldia.com/nota/2020-2-1-15-6-0-asesinaron-de-varios-puntazos-a-una-travesti-en-la-zona-roja-platense-policiales>

Cierran la investigación por el crimen de una trans en la Zona Roja: hay dos acusados (03/11/2020). *El Día*. Recuperado de <https://www.eldia.com/nota/2020-11-3-2-3-56-cierran-la-investigacion-por-el-crimen-de-una-trans-en-la-zona-roja-hay-dos-acusados-policiales>

Crimen de La Loma: una familia religiosa, reservada: "No hay una punta de donde empezar a tirar". (03/03/2020). *El Día*. Recuperado de <https://www.eldia.com/nota/2020-3-3-12-30-0-una-familia-religiosa-reservada-no-hay-una-punta-de-donde-empezar-a-tirar-policiales>

Crimen del músico: el acusado fue a la indagatoria "como si nada" y no habló (20/12/2020). *El Día*. Recuperado de <https://www.eldia.com/nota/2020-12-20-3-17-43-crimen-del-musico-el-acusado-fue-a-la-indagatoria-como-si-nada-y-no-hablo-policiales>

Desde Otrans repudian el asesinato de una travesti en La Plata y convocan a una marcha. (01/02/2020). 0221. Recuperado de <https://www.0221.com.ar/nota/2020-2-1-16-0-0-desde-otrans-repudian-el-asesinato-de-una-travesti-en-la-plata-y-convocan-a-una-marcha>

El asesinato de la trans, entre el planteo del "odio" y una trama de delitos. (04/02/2020). *El Día*. Recuperado de <https://www.eldia.com/nota/2020-2-4-3-44-22-el-asesinato-de-la-trans-entre-el-planteo-del-odio-y-una-trama-de-delitos-policiales>

El travesticidio de La Roberta. (04/02/2020). *Cosecha Roja*. Recuperado de <http://cosecharoja.org/el-travesticidio-de-la-roberta/>

Encuentran carbonizado a un jubilado tras un incendio y sospechan que fue víctima de un asalto. (18/06/2020). *Infocielo*. Recuperado de <https://infocielo.com/berisso/encuentran-carbonizado-un-jubilado-un-incendio-y-sospechan-que-fue-victima-un-asalto-n119653>

Exigen justicia por Verónica Dessio, activista lesbiana asesinada en su casa de La Plata. (28/12/2020). *Agencia Presentes*. Recuperado de <https://agenciapresentes.org/2020/12/28/exigen-justicia-por-veronica-tessio-activista-lesbiana-asesinada-en-su-casa-de-la-plata/>

La acusan de matar al ex porque estaba con dos mujeres y le dieron domiciliaria. (02/10/2020). *El Día*. Recuperado de <https://www.eldia.com/nota/2020-10-2-3-17-44-la-acusan-de-matar-al-ex-porque-estaba-con-dos-mujeres-y-le-dieron-domiciliaria-policiales>

La escalada de inseguridad en La Plata se llevó otra vida. (01/05/2020). *Diario Hoy*. Recuperado de <https://diariohoy.net/trama-urbana/la-escalada-de-inseguridad-en-la-plata-se-llevo-otra-vida-129271>

La ola de violencia en la región sumó una nueva víctima en villa Castels. (04/08/2020). *El Día*. Recuperado de <https://www.eldia.com/nota/2020-8-4-2-57-18-la-ola-de-violencia-en-la-region-sumo-una-nueva-victima-en-villa-castells-policiales>

La Plata: preguntaron por un tal 'Mejías' y cuando el narco colombiano les dijo "soy yo", lo ejecutaron de dos tiros. (26/07/2020). *Clarín*. Recuperado de https://www.clarin.com/policiales/plata-pregunta-rn-mejias-narco-colombiano-dijo-ejecutaron-tiros_0_EVXAf9NI.html

Le dispararon a un joven y, en revancha, sus allegados mataron a otro a golpes. (05/09/2020). *El Día*. Recuperado de <https://www.eldia.com/nota/2020-9-5-4-56-39-le-dispararon-a-un-joven-y-en-revancha-sus-allegados-mataron-a-otro-a-golpes-policiales>

Lo balearon por una gorra y murió en brazos del hermano: detalles del crimen que conmueve a La Plata. (17/02/2020). *Crónica*. Recuperado de <https://www.cronica.com.ar/policiales/Lo-balearon-por-una-gorra-y-murio-en-brazos-del-hermano-el-crimen-que-conmueve-a-La-Plata-20200217-0029.html>

Mataron a otro hombre en La Plata y ya son 17 los homicidios en 51 días. (21/02/2020). *El Día*. Recuperado de <https://www.eldia.com/nota/2020-2-21-3-2-3-mataron-a-otro-hombre-en-la-plata-y-ya-son-17-los-homicidios-en-51-dias-policiales>

Mató a su hijo porque les "hacía vivir un infierno". (29/01/2020). *El Litoral*. Recuperado de https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/223692-mato-a-su-hijo-porque-les-hacia-vivir-un-infierno-el-filicida-esta-procesado-sucesos.html

Otro homicidio en La Plata: ¿Ajuste de cuentas?. (17/01/2020). *ANDigital*. Recuperado de <https://andigital.com.ar/policiales-y-judiciales/item/82378-otro-homicidio-en-la-plata-ajuste-de-cuentas>

Piden la prisión preventiva para los acusados del travesticidio de Roberta. (02/03/2020). *0221*. Recuperado de <https://www.0221.com.ar/nota/2020-3-2-8-13-0-piden-la-prision-preventiva-para-los-acusados-del-travesticidio-de-roberta>

Pinchado en Melchor Romero: mataron de una puñalada a un menor con antecedentes penales. (10/09/2020). *Nova*. Recuperado de https://www.novalaplata.com/nota.asp?t=Pinchado-en-Melchor-Romero-mataron-de-una-punalada-a-un-menor-con-antecedentes-penales&id=214414&id_tiponota=24&fbclid=IwAR3AuhfQtd2nvDgc1F_8JTrObUCMILKQY4HBU9JITToimmavPYRr7hP-5ZQ

Se entregó el sospechoso por el brutal crimen de Melchor Romero". (14/09/2020). *0221*. Recuperado de <https://www.0221.com.ar/nota/2020-9-14-18-46-0-se-entrego-el-sospechoso-por-el-brutal-crimen-de-melchor-romero>

Se juntó con un vecino a tomar cerveza, se pelearon y lo mató de una puñalada. (01/06/2020). *Diario de Cuyo*. Recuperado de <https://www.diariodecuyo.com.ar/policiales/Se-junto-con-un-vecino-a-tomar-cerveza-se-pelearon-y-lo-mato-de-una-punalada-20200601-0026.html>

Tercer asesinato en menos de una semana en Melchor Romero. (14/09/2020). *El Día*. Recuperado de <https://www.info360.net/noticias/tercer-asesinato-en-menos-de-una-semana-en-melchor-romero/>

Tras varias copas de más, mató a su amigo. (05/06/2020). *Nova*. Recuperado de https://www.novalaplata.com/nota.asp?n=2020_6_2&id=53787&id_tiponota=24

Tres baleados y un "sello narco": la trama detrás del crimen de un colombiano en La Plata. (26/07/2020). *0221*. Recuperado de <https://www.0221.com.ar/nota/2020-7-26-14-44-0-tres-baleados-y-el-sello-narco-la-trama-detras-del-crimen-de-un-colombiano-en-la-plata>

Un asesinato a golpes y siete incendios en otra trama de violencia y drogas. (15/09/2020). *El Día*. Recuperado de <https://www.eldia.com/nota/2020-9-15-2-56-10-un-asesinato-a-golpes-y-siete-incendios-en-otra-trama-de-violencia-y-drogas-policiales>

Un ataque sin explicación a un conocido terminó con un nuevo crimen en la Región. (10/02/2020). *El Día*. Recuperado de <https://www.eldia.com/nota/2020-2-10-5-46-26-un-ataque-sin-explicacion-a-un-conocido-termino-con-un-nuevo-crimen-en-la-region-policiales>

Un hombre salió a la calle a defender a su hermano y terminó muerto de 3 balazos. (09/01/2020). *El Día*. Recuperado de <https://www.eldia.com/nota/2020-1-9-3-35-38-un-hombre-salio-a-la-calle-a-defender-a-un-hermano-y-termino-muerto-de-3-balazos-policiales>

Un muerto, un herido en grave estado y una casa incendiada en otra noche violenta en La Plata. (04/09/2020). *El Día*. Recuperado de <https://www.eldia.com/nota/2020-9-4-8-46-0-dos-jovenes-muertos-una-mujer-herida-y-una-casa-incendiada-en-otra-noche-de-violencia-en-la-ciudad-policiales>

Una vida por una gorra: buscan a los jóvenes que mataron a un pibe durante una fiesta en Villa Elisa. (16/02/2020). *Info Blanco Sobre Negro*. Recuperado de <https://www.infoblancosobrenegro.com/una-vida-por-una-gorra-buscan-a-los-jovenes-que-mataron-a-un-pibe-durante-una-fiesta-en-villa-elisa/>

Zona Roja: un crimen que reaviva la angustia vecinal por los delitos". (03/02/2020). *El Día*. Recuperado de <https://www.eldia.com/nota/2020-2-3-1-51-37-zona-roja-un-crimen-que-reaviva-la-angustia-vecinal-por-los-delitos-policiales>